

Este cuestionario deberá ser devuelto a más tardar el día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ 2014

**CONFIDENCIALIDAD Y OBLIGATORIEDAD**

Conforme a las disposiciones de la **Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica** en vigor:

**Artículo 37.** “Los datos que proporcionen para fines estadísticos los Informantes del Sistema a las Unidades en términos de la presente Ley, serán estrictamente confidenciales y bajo ninguna circunstancia podrán utilizarse para otro fin que no sea el estadístico”.

**Artículo 38.** “Los datos e informes que los Informantes del Sistema proporcionen para fines estadísticos y que provengan de registros administrativos, serán manejados observando los principios de confidencialidad y reserva, por lo que no podrán divulgarse en ningún caso en forma nominativa o individualizada, ni harán prueba ante autoridad judicial o administrativa, incluyendo la fiscal, en juicio o fuera de él”.

**Artículo 45.** “Los Informantes del Sistema estarán obligados a proporcionar, con veracidad y oportunidad, los datos e informes que les soliciten las autoridades competentes para fines estadísticos, censales y geográficos, y prestarán apoyo a las mismas”.

**LA UNIDAD DE OBSERVACIÓN ES EL ORGANISMO QUE PRESTA EL SERVICIO DE CAPTACIÓN, TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA**

Es la unidad económica que administra, opera los sistemas y presta el servicio de agua potable, alcantarillado y saneamiento. Los servicios que se proporcionan se circunscriben al ámbito de las localidades urbanas que conforman los municipios y en su caso algunas rurales. Los suministradores de agua tienen diferentes tipos de organización, por lo que pueden presentarse, como: sistemas de agua, direcciones, comisiones, juntas locales, departamentos, comités, concesionarias, etcétera.

Los datos asentados en este cuestionario deben corresponder solamente a este organismo operador e incluir todas las actividades que se realicen en éste.

Los directores, administradores, gerentes, representantes o encargados del organismo operador son solidariamente responsables de la información asentada en los documentos, autorizados o suscritos por ellos.

**Todos los servicios relacionados con este cuestionario son gratuitos**

**OBJETIVO DE LOS CENSOS ECONÓMICOS**

Obtener información referente a la totalidad de los establecimientos y empresas para conocer la estructura productiva del país, así como cubrir los requerimientos de estadística económica que son fundamentales para la toma de decisiones.

**IMPORTANTE**

**Censor:** verifica con el informante que el nombre de la unidad económica y los datos siguientes correspondan a esta razón social. En caso de haber algún error, traza una línea sobre el dato incorrecto y anota claramente el correcto en la parte superior del mismo.

**DATOS DE REFERENCIA GEOGRÁFICA, IDENTIFICACIÓN Y UBICACIÓN DE LA UNIDAD ECONÓMICA**

NÚM. IDENTIFICACIÓN CENSAL	NÚM. OPERATIVO	FOLIO	NÚM. DE CONTROL	TIPO DE UNIDAD ECONÓMICA	TIPO DE CUESTIONARIO
CÓDIGO DE ACTIVIDAD	ENTIDAD	MUNICIPIO	LOCALIDAD	AGEB	NÚM. MANZANA
NOMBRE DE LA UNIDAD ECONÓMICA			NOMBRE DE LA PERSONA O DE LA SOCIEDAD PROPIETARIA DE ESTA UNIDAD ECONÓMICA		
TIPO DE VIALIDAD (CALLE, AVENIDA, PRIVADA, ETC.)		NOMBRE DE LA VIALIDAD		NÚM. EXTERIOR	NÚM. INTERIOR
NOMBRE, LETRA O NÚMERO DE EDIFICIO		PISO O NIVEL	CÓDIGO POSTAL	TIPO DE ASENTAMIENTO HUMANO (COLONIA, FRACCIONAMIENTO, UNIDAD, ETC.)	
NOMBRE DEL ASENTAMIENTO HUMANO			CORREO ELECTRÓNICO		PÁGINA EN INTERNET
TELÉFONO	TIPO DE CORREDOR IND., CENTRO COMERCIAL O CONJUNTO		CLAVE	NOMBRE DEL CORREDOR IND., CENTRO COMERCIAL O CONJUNTO	
NÚM. DE LOCAL	CUENTA DE TWITTER DE LA UNIDAD ECONÓMICA			CUENTA DE FACEBOOK DE LA UNIDAD ECONÓMICA	
TIPO DE VIALIDAD	NOMBRE DE LA VIALIDAD		TIPO DE VIALIDAD	NOMBRE DE LA VIALIDAD	
TIPO DE VIALIDAD POSTERIOR	NOMBRE DE LA VIALIDAD POSTERIOR		DESCRUBIC	C L E E	

## MARCO JURÍDICO DE LOS CENSOS ECONÓMICOS 2014

**Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica** aprobada por el H. Congreso de la Unión y publicada en el Diario Oficial de la Federación el 16 de abril de 2008.

**ARTÍCULO 2.** Para efectos de esta Ley se entenderá por:

**VII. Informantes del Sistema:** a las personas físicas y morales, a quienes les sean solicitados datos estadísticos y geográficos en términos de esta Ley.

**ARTÍCULO 37.** Los datos que proporcionen para fines estadísticos los Informantes del Sistema a las Unidades en términos de la presente Ley, serán estrictamente confidenciales y bajo ninguna circunstancia podrán utilizarse para otro fin que no sea el estadístico.

El Instituto no deberá proporcionar a persona alguna, los datos a que se refiere este artículo para fines fiscales, judiciales, administrativos o de cualquier otra índole.

**ARTÍCULO 38.** Los datos e informes que los Informantes del Sistema proporcionen para fines estadísticos y que provengan de registros administrativos, serán manejados observando los principios de confidencialidad y reserva, por lo que no podrán divulgarse en ningún caso en forma nominativa o individualizada, ni harán prueba ante autoridad judicial o administrativa, incluyendo la fiscal, en juicio o fuera de él.

Cuando se deba divulgar la información a que se refiere el párrafo anterior, ésta deberá estar agregada de tal manera que no se pueda identificar a los Informantes del Sistema y, en general, a las personas físicas o morales objeto de la información.

**ARTÍCULO 40.** Los Informantes del Sistema a quienes se les requieran datos estadísticos o geográficos, deberán ser enterados de:

- I. El carácter obligatorio o potestativo de sus respuestas, según corresponda;
- II. La obligación de proporcionar respuestas veraces, y de las consecuencias de la falsedad en sus respuestas a los cuestionarios que se les apliquen;
- III. La posibilidad del ejercicio del derecho de rectificación;
- IV. La confidencialidad en la administración, manejo y difusión de sus datos;
- V. La forma en que será divulgada o suministrada la Información, y
- VI. El plazo para proporcionar los datos, el cual deberá fijarse conforme a la naturaleza y características de la información a rendir.

Las anteriores previsiones deberán aparecer en los cuestionarios y documentos que se utilicen para recopilar datos estadísticos o geográficos.

**ARTÍCULO 41.** Los Informantes del Sistema, en su caso, podrán exigir que sean rectificadas los datos que les conciernan, para lo cual deberán demostrar que son inexactos, incompletos o equívocos.

Cuando proceda, deberá entregarse al Informante del Sistema, un documento en donde se certifique el registro de la modificación o corrección. Las solicitudes correspondientes se presentarán ante la misma autoridad que captó la información.

**ARTÍCULO 42.** Los Informantes del Sistema podrán denunciar ante las autoridades administrativas y judiciales, todo hecho o circunstancia del que se derive que se hubieren desconocido los principios de confidencialidad y reserva a que se refiere esta Ley.

**ARTÍCULO 45.** Los Informantes del Sistema estarán obligados a proporcionar, con veracidad y oportunidad, los datos e informes que les soliciten las autoridades competentes para fines estadísticos, censales y geográficos, y prestarán apoyo a las mismas.

La participación y colaboración de los habitantes de la República en el levantamiento de los censos, será obligatoria y gratuita en los términos señalados en el artículo 5o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

**ARTÍCULO 46.** Las Unidades estarán obligadas a respetar la confidencialidad y reserva de los datos que para fines estadísticos proporcionen los Informantes del Sistema. Los servidores públicos de la Federación, de las entidades federativas y de los municipios, tendrán la obligación de proporcionar la información básica que hubieren obtenido en el ejercicio de sus funciones y sirva para generar Información de Interés Nacional, que les solicite el Instituto en los términos de la presente Ley. Lo anterior, con excepción de los secretos bancario, fiduciario y bursátil, no será violatorio de la confidencialidad o reserva que se establezca en otras disposiciones.

**ARTÍCULO 47.** Los datos que proporcionen los Informantes del Sistema, serán confidenciales en términos de esta Ley y de las reglas generales que conforme a ella dicte el Instituto.

La Información no queda sujeta a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, sino que se dará a conocer y se conservará en los términos previstos en la presente Ley.

**ARTÍCULO 48.** El Instituto, en el ejercicio de las facultades que le confiere esta Ley, podrá efectuar inspecciones para verificar la autenticidad de la Información, cuando los datos proporcionados sean incongruentes, incompletos o inconsistentes.

**Para mayor información relacionada con las normas anteriores, puede usted remitirse a la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.**

#### **INSTRUCCIONES GENERALES DE LLENADO**

- Recuerde que los datos que proporcione deben referirse sólo a este organismo operador.
- Es importante que lea las definiciones que se encuentran en las páginas opuestas a donde están las variables de investigación.
- Escriba en forma clara y legible, evitando cometer errores. En caso de tener alguno al asentar la información, trace una línea horizontal sobre el dato erróneo y escriba el correcto en la parte superior del mismo.
- Las variables monetarias serán expresadas **en miles de pesos, sin puntos decimales** u otros caracteres.
- Toda la información debe estar referida al año 2013, salvo que se indique lo contrario.
- Los campos sombreados son para uso exclusivo del INEGI.
- En caso de ser necesario redondear alguna cifra (monetaria, porcentaje o promedio), tome en cuenta lo siguiente: cuando la fracción sea de 0.5 o más, aumente al entero siguiente; si es menor, disminuya al entero inferior.
- Existe una sección de la página 45 a la 47 para que usted registre las observaciones y aclaraciones que considere pertinentes para complementar sus respuestas.

**CUALQUIER DUDA RELACIONADA CON EL LLENADO DE ESTE CUESTIONARIO PUEDE SER ACLARADA EN LOS TELÉFONOS:**

\_\_\_\_\_ Y \_\_\_\_\_ DEL INSTITUTO CON \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

**Para cualquier duda o sugerencia, contáctenos a través de los siguientes medios:**

**01 800 111 46 34 o en el correo electrónico [censos.economicos@inegi.org.mx](mailto:censos.economicos@inegi.org.mx)**

**LOS RESULTADOS DERIVADOS DE LOS CENSOS ECONÓMICOS LOS PODRÁ CONSULTAR EN [www.inegi.org.mx](http://www.inegi.org.mx)**

## CATEGORÍA JURÍDICA

**PERSONA FÍSICA.** Se trata de la persona que realiza alguna actividad económica, como propietaria de un negocio, que no cuenta con socios, se representa por sí misma ante la sociedad y las autoridades, y asume de manera personal la capacidad de contraer obligaciones y ejercer derechos.

**SOCIEDAD COOPERATIVA.** Es una forma de organización social integrada por personas físicas con base en intereses comunes y en los principios de solidaridad, esfuerzo propio y ayuda mutua, con el propósito de satisfacer necesidades individuales y colectivas, a través de la realización de actividades económicas de producción, distribución y consumo de bienes y servicios. Este tipo de sociedad existe bajo una denominación social, seguida por las palabras Sociedad Cooperativa.

**ASOCIACIÓN CIVIL.** Una asociación civil se identifica como aquella entidad privada en donde un grupo de personas se organizan y asocian para alcanzar objetivos de carácter social, científico, artístico, de recreo o de cualquier otra índole, sin incurrir en especulación comercial o un carácter primordialmente económico; se caracterizan porque son organizaciones autónomas que no pertenecen al gobierno y trabajan de forma organizada e independiente a figuras gubernamentales en actividades de carácter social o de beneficio para la sociedad, atienden a problemáticas o necesidades de los sectores más vulnerables de la población, la defensa de los derechos humano, educación, asistencia social a los más desfavorecidos, salud, preservación del medio ambiente, entre otras acciones. Como parte del nombre de este tipo de organizaciones se especifican las siglas AC, ONG, IAP, AR.

**SOCIEDAD CIVIL.** Es un esquema de organización creada por la aportación de un conjunto de personas (físicas o morales) que se agrupan y actúan de manera organizada combinando sus acciones y recursos (dinero, bienes o trabajo) para crear una nueva persona moral para lograr un fin común y generar ganancias con beneficio para los socios.

**SOCIEDADES MERCANTILES CON FINES DE LUCRO.** Los socios aportan recursos para alcanzar un fin común, relacionado con la explotación de recursos naturales, producción, comercialización o prestación de servicios, respondiendo a una razón social para cumplir con sus obligaciones. Este tipo de sociedades se les reconoce como empresas, corporaciones o compañías; como parte del nombre de la razón social se añaden las siglas S.A. de C.V., S. de R. L., entre otras.

**ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DEFENSA.** Son las actividades desarrolladas en las oficinas y dependencias del gobierno federal, estatal y municipal, dedicadas a la administración de los recursos y patrimonio de la nación, tanto de manera directa como mediante la regulación y legislación de las prácticas económicas, sociales y políticas; asimismo, quedan comprendidas las cámaras de legisladores y fuerzas armadas.

**OTRA.** Es aquella sociedad o agrupación en general que no ha sido contemplada anteriormente.

**GRUPO CORPORATIVO.** Son las unidades económicas dedicadas principalmente a la dirección corporativa de empresas al definir o influir en las normas y planes de acción de otras unidades económicas de su propiedad. Se conocen como corporativos, *holdings*, empresas integradoras, grupos empresariales y tenedoras de acciones.

**PARTICIPACIÓN DE CAPITAL EXTRANJERO.** Representa las aportaciones de recursos en dinero o especie que la unidad económica recibió proveniente del exterior, para la constitución de su capital social, independientemente del monto y periodo en el que hayan sido obtenidas. Debe ser expresado en términos porcentuales.

**AÑO DE INICIO DE OPERACIONES.** Corresponde al año en que inició actividades de negocio o empresariales este organismo operador, independientemente de que se haya presentado un cambio de propietario, de razón social, de domicilio o de giro de actividad.

**DÍAS TRABAJADOS.** Es el número total de días en que el prestador de servicios permaneció abierto realizando actividades durante 2013. Se obtiene de restar a los días naturales, los días que permaneció cerrado por descanso, festividades, huelgas, vacaciones, etcétera.

**MESES TRABAJADOS DURANTE EL PERIODO DE REFERENCIA.** Es el número total de meses trabajados por el organismo operador, considerando incluso aquellos meses que trabajó de manera parcial durante 2013.



## PERSONAL DEPENDIENTE DE LA RAZÓN SOCIAL

Comprende al personal contratado directamente por esta razón social, de planta, eventual y no remunerado, sea o no sindicalizado, que trabajó durante 2013 para el organismo operador, sujeto a su **dirección y control**, cubriendo como mínimo una tercera parte de la jornada laboral del mismo. **Incluye:** al personal que trabajó fuera del organismo bajo su control laboral y legal; trabajadores a destajo; trabajadores en huelga; personas con licencia por enfermedad, vacaciones o permiso temporal. **Excluye:** pensionados y jubilados; personal con licencia ilimitada y personal que trabajó exclusivamente por honorarios o comisiones sin recibir un sueldo base; así como el personal de la empresa contratada para proporcionar un servicio, como limpieza, jardinería o vigilancia, entre otros.

**OBREROS Y TÉCNICOS EN PRODUCCIÓN.** Comprende a todas las personas que trabajaron durante el 2013 dependiendo contractualmente del organismo operador, sujetas a su dirección y control, a cambio de una remuneración fija y periódica por desempeñar trabajos ligados con la operación de la maquinaria y equipo, supervisión y control de las actividades de captación, tratamiento y suministro de agua y otras actividades propias del proceso productivo.

**PERSONAL ADMINISTRATIVO, CONTABLE Y DE DIRECCIÓN.** Comprende a todas las personas que trabajaron durante el 2013 dependiendo contractualmente del organismo operador, sujetas a su dirección y control, a cambio de una remuneración fija y periódica por desempeñar labores generales de oficina, así como de contabilidad, ejecutivas de planeación, organización, dirección y control para la propia unidad económica.

**PROPIETARIOS, FAMILIARES Y OTROS TRABAJADORES NO REMUNERADOS.** Son las personas que trabajaron bajo la dirección y control del organismo operador, cubriendo como mínimo una tercera parte de la jornada laboral de la misma, sin recibir un sueldo o salario fijo de forma periódica. **Incluye:** a los propietarios, familiares de estos socios activos, personal que labora para la unidad económica percibiendo exclusivamente propinas, prestadores de servicio social, becarios por el sistema nacional de empleo o en programas de capacitación y entrenamiento, trabajadores meritorios y los trabajadores voluntarios. **Excluye:** a las personas que prestaron sus servicios profesionales o técnicos y cobraron honorarios por esto; pensionados, jubilados; y al personal suministrado por otra razón social.

Para el cálculo del promedio del personal ocupado, se sumará el personal de cada mes y se dividirá entre el número de meses que laboró el prestador de servicios, como se muestra a continuación:

Meses	Personal ocupado	Meses	Personal ocupado
Enero	40	Julio	40
Febrero	45	Agosto	42
Marzo	42	Septiembre	43
Abril	+ 41	Octubre	+ 40
Mayo	39	Noviembre	39
Junio	36	Diciembre	45
Suma	243	Suma	249
Ahora sume:			
De enero a junio	243		492
De julio a diciembre	+ 249	personas ocupadas	
Total anual	492	12 meses	= 41 personas ocupadas promedio

## PERSONAL NO DEPENDIENTE DE LA RAZÓN SOCIAL

Son todas las personas que trabajaron para el organismo operador durante 2013, pero que dependían contractualmente de otra razón social y realizaron labores ligadas con la producción, comercialización, administración y contabilidad, entre otras, cubriendo como mínimo una tercera parte de la jornada laboral de este prestador de servicios. **Excluye:** al personal que trabajó en la unidad económica por la contratación de servicios de vigilancia, limpieza y jardinería.

**PERSONAL CONTRATADO Y PROPORCIONADO POR OTRA RAZÓN SOCIAL.** Son todas las personas que trabajaron para el organismo operador durante el 2013, pero que dependían contractualmente de otra razón social. **Excluye:** al personal que trabajó en la unidad económica por la contratación de servicios como: vigilancia, mantenimiento, limpieza.

**PERSONAL POR HONORARIOS O COMISIONES SIN SUELDO BASE.** Son los trabajadores que laboraron por cuenta propia para el organismo operador y que cobraron exclusivamente con base en honorarios o comisiones. **Excluye:** a las personas que recibieron como pago exclusivamente propinas, abogados, médicos, contadores y demás profesionistas que cobraron honorarios o igualas por la prestación de sus servicios profesionales, sin laborar de manera regular o exclusiva para la unidad económica.

**HORAS TRABAJADAS.** Es el total de horas trabajadas en 2013 por el personal ocupado, comprende las horas normales y extraordinarias dedicadas a las actividades. **Incluye:** tiempo de espera, preparación de labores, mantenimiento y limpieza. **Excluye:** el tiempo de suspensión de labores por huelgas, paros, vacaciones, licencias temporales por incapacidad y fenómenos naturales.

Para el cálculo de las horas trabajadas por el personal, se debe multiplicar para cada una de las categorías, el número de trabajadores (hombres y mujeres) por el número de horas trabajadas por día y el resultado multiplicarlo por el número de días trabajados durante el periodo de referencia en la unidad económica.

A manera de ejemplo se muestra el siguiente procedimiento:

200	(trabajadores, hombres y mujeres)	X	8	(horas ordinarias del 1er. turno)	X	260 días	=	416 000
110	(trabajadores, hombres y mujeres)	X	3	(horas extraordinarias)	X	10 días	= +	3 300
70	(trabajadores, hombres y mujeres)	X	7	(horas ordinarias del 2do. turno)	X	260 días	=	127 400
								546 700

Para obtener el dato en miles de horas:

$$546\,700 \div 1\,000 = 546.70$$

$$\text{Por redondeo: } 546.70 = 547$$

El dato que debe anotar es 547 miles de horas.

<b>III. PERSONAL DEPENDIENTE DE LA RAZÓN SOCIAL</b> (Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013) Anote en cada categoría el número promedio de las personas que dependieron de esta razón social y el total de horas que trabajaron en este organismo operador durante 2013.	Hombres	Mujeres	Horas trabajadas (Miles)
	B	C	D
<b>H114 Obreros y técnicos en producción</b> <i>Cuando anote obreros y técnicos, no olvide reportar en la variable J114 los salarios pagados a obreros y técnicos.</i>			
<b>H200 Empleados administrativos, contables y de dirección</b> <i>Cuando anote empleados administrativos, contables y de dirección; no olvide reportar en la variable J200 el monto de los sueldos pagados a los empleados administrativos, contables y de dirección.</i>			
<b>H300 Propietarios, familiares y otros trabajadores no remunerados</b>			
<b>H000 TOTAL de personal dependiente de la razón social</b>			
<b>IV. PERSONAL NO DEPENDIENTE DE LA RAZÓN SOCIAL</b> (Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013) Anote en cada categoría el número promedio de las personas que laboraron sin depender de esta razón social y el total de horas que trabajaron en este organismo operador durante 2013.	Hombres	Mujeres	Horas trabajadas (Miles)
	B	C	D
<b>I100 Personal que trabajó en el organismo operador contratado y proporcionado por otra razón social</b> <i>Cuando anote personal contratado y proporcionado por otra razón social, no olvide reportar en la variable K610 los pagos por este servicio.</i>			
<b>I197 Indique si la empresa que contrató y proporcionó el personal es filial de esta unidad económica</b> 1 = Sí      2 = No			Número E
<b>I200 Personal por honorarios o comisiones sin sueldo base</b> <i>Cuando anote personal por honorarios o comisiones sin sueldo base, no olvide reportar en la variable K620 los pagos por honorarios o comisiones sin sueldo base.</i>			
<b>I000 TOTAL de personal no dependiente de la razón social</b>			

## REMUNERACIONES

Son todos los pagos y aportaciones normales y extraordinarias, en dinero y especie, antes de cualquier deducción, para retribuir el trabajo del personal dependiente de la razón social, en forma de salarios y sueldos, prestaciones sociales y utilidades repartidas al personal, ya sea que este pago se calcule sobre la base de una jornada de trabajo o por la cantidad de trabajo desarrollado (destajo), o mediante un salario base que se complementa con comisiones por ventas u otras actividades.

**Incluye:** las contribuciones patronales a regímenes de seguridad social, el pago realizado al personal con licencia y permiso temporal. **Excluye:** los pagos por liquidaciones o indemnizaciones, pagos a terceros por el suministro de personal ocupado; pagos exclusivamente de comisiones para aquel personal que no recibió un sueldo base; pagos de honorarios por servicios profesionales contratados de manera infrecuente.

**SALARIOS Y SUELDOS.** Son los pagos que realizó el organismo operador para retribuir el trabajo ordinario y extraordinario del personal dependiente de la razón social, antes de cualquier deducción retenida por los empleadores (impuesto sobre la renta o sobre el producto del trabajo), las aportaciones de los trabajadores a los regímenes de seguridad social (IMSS, ISSSTE, INFONAVIT) y las cuotas sindicales. **Incluye:** aguinaldos; comisiones sobre ventas que complementan el sueldo base; primas vacacionales; bonificaciones; incentivos y bonos de productividad. **Excluye:** los gastos en pasajes y viáticos, alimentación y en general, los gastos reembolsables al trabajador; los pagos al personal que no depende de la unidad económica y que cobra exclusivamente a base de honorarios o comisiones; y los pagos que la unidad económica realiza a otra razón social por concepto de suministro de personal.

**CONTRIBUCIONES PATRONALES A REGÍMENES DE SEGURIDAD SOCIAL.** Son todas las aportaciones monetarias que el organismo operador cubrió con sus recursos a instituciones de seguridad social en beneficio de los trabajadores remunerados.

**OTRAS PRESTACIONES SOCIALES.** Son los pagos que el organismo operador realizó a instituciones privadas en beneficio de sus trabajadores o que otorgó directamente **en especie** al personal remunerado, en complemento o adición a los sueldos y salarios, tales como servicios médicos privados, despensas, primas de seguros, servicios educativos, ayudas para estudio y guarderías. **Excluye:** las contribuciones patronales a regímenes de seguridad social, compra de equipo, uniformes y ropa de trabajo; costos de capacitación; primas vacacionales; erogaciones para actividades deportivas y recreativas; gastos por concepto de pasajes, viáticos y alimentación; además de todos aquellos gastos reembolsables al trabajador.

**Valoración:** En el caso de bienes y servicios otorgados a los trabajadores de manera gratuita, se considera el monto pagado al momento de su compra; mientras que cuando son suministrados a precios reducidos se considera como la diferencia entre el valor total de los bienes y servicios suministrados menos el monto pagado por los trabajadores; finalmente, si se otorgan en efectivo se excluyen de este concepto y se consideran como sueldos y salarios.

**UTILIDADES REPARTIDAS A LOS TRABAJADORES.** Son los pagos en efectivo que el organismo operador distribuyó entre el personal, antes de cualquier deducción, por concepto de utilidades, conforme a la legislación laboral o las cláusulas de los contratos colectivos de trabajo o convenios entre patrones y trabajadores, cualquiera que sea el ejercicio al que correspondan.

**GASTOS POR INDEMNIZACIÓN O LIQUIDACIÓN DEL PERSONAL.** Se refiere a la compensación monetaria otorgada a los trabajadores por concepto de despido, retiro o terminación de contrato laboral con la unidad económica.



<b>V. REMUNERACIONES</b> <b>(Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013)</b> Anote el monto de las remuneraciones pagadas por este organismo operador al personal ocupado dependiente de la razón social durante 2013.	<b>Remuneraciones</b> (Miles de pesos)  A
<b>J114 Salarios pagados a obreros y técnicos en producción</b> <i>Cuando anote salarios pagados a obreros y técnicos, no olvide reportar en la variable H114 el número de obreros y técnicos.</i>	
<b>J200 Sueldos pagados a empleados administrativos, contables y de dirección</b> <i>Cuando anote sueldos pagados a empleados administrativos, contables y de dirección, no olvide reportar en la variable H200 el número de empleados administrativos, contables y de dirección.</i>	
<b>J300 Contribuciones patronales a regimenes de seguridad social</b>  <b>J301 Indique el número de trabajadores que recibieron esta prestación</b> <input type="text"/> Número	
<b>J400 Otras prestaciones sociales</b>	
<b>J500 Utilidades repartidas a los trabajadores</b>	
<b>J000 TOTAL de remuneraciones</b>	
<b>J600 Gastos por indemnización o liquidación del personal</b>	

## GASTOS POR CONSUMO DE BIENES Y SERVICIOS

Es el valor de todos los bienes y servicios consumidos por el organismo operador para realizar sus operaciones, independientemente del periodo en que hayan sido comprados, considerando el valor de los bienes y servicios que recibió de otros establecimientos de la misma empresa (con o sin costo) para su uso en las actividades de producción u operación del organismo operador.

**Valoración:** La valoración deberá realizarse a costo de adquisición, agregando al valor de los bienes y servicios comprados, todos los gastos relacionadas con estos bienes, como fletes, seguros e impuestos, excepto el IVA, y deduciendo los descuentos, rebajas y otras concesiones recibidas.

No deberán de incluirse los gastos de inversión, impuestos, financiamiento ni donaciones.

**EXTRANJERO.** Son todos aquellos gastos por consumo de bienes y servicios que fueron realizados directamente por este organismo operador con residentes del exterior.

### **GASTOS POR AGENTES FÍSICO-QUÍMICOS, REACTIVOS E INSUMOS SIMILARES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA.**

**Incluye:** los gastos en cloro, hipoclorito de sodio, sulfato de aluminio, hidróxido de calcio y polímero, etcétera.

**GASTOS POR SUMINISTRO DE AGUA EN BLOQUE.** Es el importe gastado por la cantidad de agua comprada a la Comisión Nacional del Agua o a entidades federativas, municipios, organismos controladores de agua y a empresas concesionadas.

**Excluye:** los anticipos realizados por pagos por suministro de agua en bloque.

**GASTOS POR CONSUMO DE PAPELERÍA Y ARTÍCULOS DE OFICINA.** Es el valor a costo de adquisición de libretas, fólder, elementos de escritura, consumibles de computación y en general todos aquellos materiales que se emplean en oficinas y que fueron consumidos por este organismo operador. **Incluye:** los consumidos provenientes de otros establecimientos de la misma empresa.

### **PAGOS A OTRA RAZÓN SOCIAL QUE CONTRATÓ Y LE PROPORCIONÓ PERSONAL A ESTE ORGANISMO OPERADOR.**

Son los pagos que realizó el organismo operador a otra razón social que le suministró personal para el desempeño de las actividades productivas y de apoyo. **Excluye:** los pagos por la contratación de servicios, por ejemplo: vigilancia, intendencia, limpieza, jardinería, entre otros.

**GASTOS POR SERVICIOS CONTABLES, LEGALES Y DE ADMINISTRACIÓN.** Comprende los gastos por servicios a consultores independientes y compañías especializadas, por la prestación de servicios de asesoría y asistencia operacional de negocios sobre planificación, organización, gestión y dirección de empresas, representación legal, fiscal y toma de decisiones de carácter contable y financiero.

**GASTOS POR ASESORÍA COMERCIAL, MERCADOTECNIA Y SERVICIOS CONEXOS.** Comprende los gastos por servicios de consultores independientes y compañías especializadas por la prestación de servicios de asesoría y asistencia para la definición de estrategias de comercialización, investigación de mercados, políticas de promoción de productos, segmentación de mercados y actividades similares.

<b>VI. GASTOS POR CONSUMO DE BIENES Y SERVICIOS</b> <b>(Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013)</b> Anote el valor de los bienes y servicios consumidos por este organismo operador durante 2013, considerando todas las erogaciones relacionadas con estos bienes, como los fletes y seguros; deduciendo los descuentos, rebajas y concesiones recibidas. <b>NO INCLUYA EL IVA NI LAS COMPRAS O DEPRECIACIÓN DE ACTIVOS FIJOS</b>	<b>Consumo de bienes y servicios</b> (Miles de pesos)	
	<b>Total</b> A	<b>Extranjero</b> C
<b>MATERIAS PRIMAS, MATERIALES Y SUMINISTROS</b>		
<b>K312 Gastos por agentes fisico-químicos, reactivos e insumos similares para el tratamiento de agua</b>		
<b>K314 Gastos por suministro de agua en bloque</b>		
<b>K311 Gastos por consumo de papelería y artículos de oficina</b>		
<b>CONTRATACIÓN DE SERVICIOS</b>		
<b>K610 Pagos a otra razón social que contrató y le proporcionó personal a este organismo operador</b> <i>Cuando anote pagos a otra razón social que le contrató y proporcionó personal, no olvide reportar en la variable I100 el número del personal contratado y proporcionado por otra razón social.</i>		
<b>K631 Gastos por servicios contables, legales y de administración</b>		
<b>K635 Gastos por asesoría comercial, mercadotecnia y servicios conexos</b>		

**GASTOS POR CONSUMO DE AGUA.** Es el importe gastado por el consumo de agua suministrada por la red municipal o por pipas, ya sea para el consumo humano o empleada en el proceso productivo.

**GASTOS POR CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA.** Es el valor a costo de adquisición que el organismo operador pagó por la utilización de la energía eléctrica; en caso de autogeneración, impute el costo a precios de mercado.

**GASTOS POR CONSUMO DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PARA EQUIPO DE TRANSPORTE.** Es el importe por el consumo de combustibles y lubricantes para el funcionamiento de los vehículos empleados para el transporte de personal, insumos y productos, principalmente fuera del organismo operador.

**GASTOS POR CONSUMO DE ENERGÉTICOS EN EL PROCESO DE PRODUCCIÓN.** Es el importe por el consumo de combustibles y otras fuentes de energía empleados para el funcionamiento de la maquinaria, equipo e instalaciones utilizadas en el proceso de producción. **Excluye:** la energía eléctrica.

**GASTOS POR ALQUILER DE BIENES MUEBLES.** Son los gastos por concepto de arrendamiento puro u operativo (arrendamiento no financiero) o alquiler de maquinaria y equipo para el desempeño de las actividades económicas.

**GASTOS POR ALQUILER DE BIENES INMUEBLES.** Son los gastos por concepto de arrendamiento puro u operativo (arrendamiento no financiero) o alquiler de bienes inmuebles para el desempeño de las actividades económicas. **Incluye:** locales, oficinas y terrenos.

**GASTOS POR REPARACIONES Y REFACCIONES PARA MANTENIMIENTO CORRIENTE.** Comprende los gastos por servicios de terceros por la reparación y mantenimiento corriente de los activos fijos del organismo operador, así como por el consumo de refacciones y partes empleadas en aquellas reparaciones realizadas por la propia unidad económica en los activos fijos de su propiedad. **Excluye:** las partes y refacciones empleadas en la producción o reparaciones mayores de los activos fijos propios.

**GASTOS POR HONORARIOS O COMISIONES SIN SUELDO BASE.** Es el importe de los gastos que realizó el organismo operador por estos conceptos al personal que no recibe una remuneración base. **Incluye:** el gasto por concepto de iguales. **Excluye:** las comisiones pagadas en adición a un salario base.

**GASTOS POR SERVICIOS DE COMUNICACIÓN.** Es el valor de los gastos a costo de adquisición que realizó el organismo operador por el uso de diversos servicios de telecomunicaciones, como teléfono, fax, Internet y satélite; así como por los servicios de mensajería y correo. **Incluye:** los servicios de acceso a la información en línea.

**GASTOS POR PUBLICIDAD.** Es el valor de los gastos a costo de adquisición que realizó el organismo operador por la difusión y propaganda de sus bienes, servicios o su imagen pública.

**GASTOS POR VIÁTICOS Y PASAJES.** Es el importe destinado por el organismo operador para el consumo de alimentos, transporte y alojamiento para el personal que desempeñó sus actividades esporádicamente fuera de su localidad de residencia.

**GASTOS POR PRIMAS DE SEGUROS DE BIENES.** Es el importe de los gastos realizados por el organismo operador por concepto de primas de seguros sobre los activos fijos, responsabilidad civil, entre otros. **Excluye:** primas de seguros de los trabajadores.

**OTROS GASTOS POR CONSUMO DE BIENES Y SERVICIOS.** Son los gastos de operación normal del organismo operador, por los bienes y servicios que consumió y que no fueron considerados de manera específica en los conceptos anteriores, pero están relacionados con la actividad. **Incluye:** la contratación de los servicios de vigilancia, intendencia, limpieza, jardinería, entre otros; equipo, uniformes y ropa de trabajo; los costos por selección, capacitación y administración de personal, los pagos a instructores internos y externos; los materiales de capacitación y los pagos a instituciones de educación (becas); actividades deportivas y recreativas; y otro tipo de materiales y servicios no considerados anteriormente. **Excluye:** los intereses que pagó por créditos o préstamos, los impuestos, las licencias de operación, los gastos de tipo financiero (pérdidas cambiarias, pagos de dividendos, etcétera), las deudas incobrables, las multas, las donaciones, la compra y depreciación de los activos fijos.

<b>GASTOS POR CONSUMO DE BIENES Y SERVICIOS</b> (Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013) <b>NO INCLUYA EL IVA NI LAS COMPRAS O DEPRECIACIÓN DE</b> <b>ACTIVOS FIJOS</b>	<b>Consumo de bienes y servicios</b> (Miles de pesos)	
	<b>Total</b> A	<b>Extranjero</b> C
<b>CONSUMO DE AGUA Y ENERGÉTICOS</b>		
<b>K976 Gastos por consumo de agua</b>		
<b>K412 Gastos por consumo de energía eléctrica</b>		
<b>K421 Gastos por consumo de combustibles y lubricantes para equipo de transporte</b>		
<b>K431 Gastos por consumo de energéticos en el proceso de producción</b>		
<b>GASTOS POR CONSUMO DE OTROS BIENES Y SERVICIOS</b>		
<b>K510 Gastos por alquiler de bienes muebles</b>		
<b>K520 Gastos por alquiler de bienes inmuebles</b>		
<b>K950 Gastos por reparaciones y refacciones para mantenimiento corriente</b>		
<b>K620 Gastos por honorarios o comisiones sin sueldo base</b> <i>Cuando anote gastos por honorarios o comisiones sin sueldo base, no olvide reportar en la variable I200 al personal por honorarios o comisiones sin sueldo base.</i>		
<b>K820 Gastos por servicios de comunicación</b>		
<b>K810 Gastos por publicidad</b>		
<b>K970 Gastos por viáticos y pasajes</b>		
<b>K921 Gastos por primas de seguros de bienes</b>		
<b>K999 Otros gastos por consumo de bienes y servicios</b>		
<b>K000 TOTAL de gastos por consumo de bienes y servicios</b>		
<b>K001 IVA pagado</b>		

## **GASTOS FISCALES, FINANCIEROS Y DONACIONES**

Son los gastos que el organismo destinó a conceptos fiscales y de financiamiento durante 2013. **Incluye:** las donaciones.

**INTERESES, COMISIONES Y OTROS COSTOS DE FINANCIAMIENTO PAGADOS.** Es el importe de las erogaciones efectuadas por este organismo durante 2013 por uso de los recursos monetarios de terceros. **Excluye:** las aportaciones al capital principal.

**IMPUESTOS QUE GRAVAN LA ACTIVIDAD.** Son los gastos que efectuó el organismo operador por la realización de su actividad económica, independientemente de los niveles de producción alcanzados. Por ejemplo: impuestos sobre la nómina salarial; impuestos sobre la propiedad de los activos fijos; impuestos por la adquisición y otras operaciones con bienes inmuebles; impuesto sobre tenencia o uso de vehículos.

**IMPUESTOS ESPECÍFICOS A LOS PRODUCTOS.** Son los gastos que efectuó el organismo por la retención que realizó de estos impuestos por cada unidad de un determinado bien o servicio. Normalmente se devengan cuando se produce, vende, importa, exporta, arrienda, transfiere, suministra, usa para autoconsumo o para la propia formación de capital. Por ejemplo: impuestos generales sobre las ventas o sobre la adquisición de bienes (**excepto el IVA**); impuestos al comercio exterior; impuesto especial sobre producción y servicios (IEPS); entre otros.

**DERECHOS DE EXPLOTACIÓN, USO O APROVECHAMIENTO DE AGUA.** Es el valor que pagó el organismo a la Comisión Nacional del Agua por los derechos de explotación, uso y aprovechamiento de las aguas nacionales.

**DERECHOS DE USO DE CUERPOS RECEPTORES DE LAS DESCARGAS DE AGUAS RESIDUALES.** Es el valor que pagó el organismo a la Comisión Nacional del Agua, por los derechos de uso o aprovechamiento de bienes de dominio público de la nación, como cuerpos receptores de las descargas de agua.

**PAGO POR CONCESIONES.** Es el valor de los gastos efectuados por el organismo (cuando está constituido como particular), por la concesión que recibe de la Comisión Nacional del Agua o de otro organismo para realizar el suministro de agua, en un área geográfica determinada.

**DONACIONES, TRANSFERENCIAS, APORTACIONES Y OTROS GASTOS FISCALES.** Es el valor de los gastos en que incurrió el organismo por concepto de otras operaciones no derivadas de la actividad, tales como: pérdidas cambiarias, comisiones por la expedición de cheques, multas, entre otros. **Incluye:** las donaciones, transferencias e impuesto sobre la renta. **Excluye:** el IVA, la compra y depreciación de los activos fijos.

<b>VII. GASTOS FISCALES, FINANCIEROS Y DONACIONES</b> <b>(Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013)</b> Anote los gastos fiscales, financieros y donaciones de este organismo, de acuerdo con los siguientes conceptos. <b>NO INCLUYA EL IVA NI LAS COMPRAS O DEPRECIACIÓN DE ACTIVOS FIJOS</b>	<b>Gastos fiscales, financieros y donaciones</b> <b>(Miles de pesos)</b>  <b>A</b>
<b>L100 Intereses, comisiones y otros costos de financiamiento pagados</b>	
<b>L210 Impuestos que gravan la actividad</b>	
<b>L220 Impuestos específicos a los productos</b>	
<b>L300 Derechos de explotación, uso o aprovechamiento de agua</b>	
<b>L320 Derechos de uso de cuerpos receptores de las descargas de aguas residuales</b>	
<b>L330 Pago por concesiones</b>	
<b>L999 Donaciones, transferencias, aportaciones y otros gastos fiscales</b>	
<b>L000 TOTAL de gastos fiscales, financieros y donaciones</b>	

## INGRESOS POR SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS

Es el monto que obtuvo el organismo operador por todas aquellas actividades de producción de bienes, comercialización de mercancías y prestación de servicios. **Incluye:** el valor de los bienes y servicios transferidos a otras unidades económicas valorados a precio de venta, más todas las erogaciones o impuestos cobrados al comprador. **Excluye:** los ingresos financieros, subsidios, cuotas, aportaciones y venta de activos fijos.

**Valoración:** Se realiza a precio de venta, menos todas las concesiones otorgadas a los clientes, tales como: descuentos, bonificaciones y devoluciones, así como fletes, seguros y almacenamiento de los productos suministrados cuando se cobren de manera independiente. **Excluye:** el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

**TOMA DOMÉSTICA.** Es la clasificación con la que se les denomina a las conexiones de agua potable que abastecen a las viviendas y están destinadas al uso particular de las personas, riego de jardines, árboles de ornato, etcétera.

**TOMA COMERCIAL.** Es la clasificación con la que se le denomina a las conexiones de agua potable que están destinadas para el uso de alguna actividad comercial o de servicios, como es el caso de las lavanderías, centros comerciales, restaurantes, etcétera.

**TOMA INDUSTRIAL.** Son tomas con un mayor diámetro en la tubería por la cantidad del volumen de agua que conduce y su uso varía según el tipo de actividad de la empresa y ésta puede ser de conservación o para la transformación de materias primas, acabado de productos como la industria refresquera, etcétera.

**TOMA DE SERVICIOS PÚBLICOS.** Son aquellas tomas que están destinadas al uso de las oficinas públicas, de gobierno, escuelas, así como para riego de parques y jardines.

**VENTA DE AGUA TRATADA.** Son los ingresos que el organismo recibió por la venta de aguas tratadas.

**EJERCICIOS ANTERIORES.** Es el importe que el organismo recibió por adeudos anteriores al 2013.

**DERECHOS DE CONEXIÓN.** Es el importe que el organismo recibió de los usuarios, en el momento en que realizó el contrato de abastecimiento de agua potable, por el derecho de una toma de agua, ya sea doméstica, comercial, industrial o pública. **Incluye:** la instalación de medidores.

**DERECHOS DE ALCANTARILLADO.** Es el importe que el organismo recibió de los usuarios, por el derecho de uso de conexión de las descargas de aguas residuales, ya sea doméstica, comercial, industrial o pública.

**VENTA DE LODOS:** Ingreso que tiene un organismo operador de agua, por la venta de lodos producidos y tratados conforme a la NOM-004-SEMARNAT-2002, resultado del proceso de la potabilización del agua o del tratamiento de aguas residuales.

**INGRESOS POR PUBLICIDAD.** Es el valor de los ingresos que el organismo recibió de terceros, por la difusión y propaganda de sus bienes, servicios o su imagen pública.

**DISTRIBUCIÓN DE AGUA POR MEDIO DE PIPAS.** Es el valor de los ingresos por el agua distribuida a través de pipas, que el organismo suministró, haya o no sido facturada. **Incluye:** la distribución a conexiones de pipas particulares que venden agua.

**OTROS INGRESOS POR SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS.** Son los que obtuvo el organismo por conceptos no especificados en los renglones anteriores, como los fletes. **Excluye:** el financiamiento recibido, las cuotas y aportaciones, dividendos, donaciones, subsidios, ingresos por operaciones financieras, y la venta de activos fijos.

**PORCENTAJE DE VENTAS POR INTERNET, CORREO ELECTRÓNICO O MEDIANTE EL HOSPEDAJE DE UNA PÁGINA WEB, DURANTE 2013.** Del total de las ventas que realizó el organismo operador, qué porcentaje se hizo por Internet, correo electrónico o página web.



<b>VIII. INGRESOS POR SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS</b> <b>(Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013)</b> Anote el monto de ingresos por el suministro de agua, conexiones, alcantarillado, venta de agua tratada y otros servicios que realizó, durante 2013; realizados a <b>precio de venta</b> , menos todas las concesiones otorgadas a los clientes, tales como descuentos, bonificaciones y devoluciones, así como los fletes, seguros y almacenamiento de los productos suministrados cuando se cobren de manera independiente. <b>NO INCLUYA EL IVA NI LA VENTA DE ACTIVOS FIJOS</b>	<b>Ingresos por suministros de bienes y servicios</b> (Miles de pesos)
	A
<b>M951 Toma doméstica</b>	
<b>M952 Toma comercial</b>	
<b>M953 Toma industrial</b>	
<b>M954 Toma de servicios públicos</b>	
<b>M955 Venta de agua tratada</b>	
<b>M956 Ejercicios anteriores</b>	
<b>M958 Derechos de conexión</b>	
<b>M961 Derechos de alcantarillado</b>	
<b>M962 Venta de lodos</b>	
<b>M810 Ingresos por publicidad</b>	
<b>M957 Distribución de agua por medio de pipas</b>	
<b>M999 Otros ingresos por suministro de bienes y servicios</b>	
<b>M000 Total de ingresos por suministro de bienes y servicios</b>	
<b>M001 IVA cobrado</b>	
<b>F316 Indique el porcentaje de sus ventas realizadas por Internet, correo electrónico o mediante el hospedaje de una página web, durante 2013</b>	Porcentaje A
	%

## **INGRESOS FINANCIEROS, SUBSIDIOS Y DONACIONES**

Es el importe monetario o en especie que obtuvo el organismo operador, durante 2013, por conceptos que no tienen relación directa con su giro de actividad, tales como subsidios a la producción y a los productos, cuotas y aportaciones, entre otros.

**Excluye:** el financiamiento recibido y la venta de activos fijos.

**INGRESOS FINANCIEROS.** Comprende el importe que recibió el organismo por el cobro de intereses en el otorgamiento de créditos y préstamos, rendimiento de activos financieros, utilidades por cambios en el valor de la moneda, entre otros.

**SUBSIDIOS.** Son los ingresos sin contraprestación que el organismo recibió de los diferentes niveles de gobierno, en dinero o en especie, destinados a sufragar los gastos corrientes de operación o de inversión del mismo.

**MULTAS Y RECARGOS.** Son los ingresos que el organismo recibió por concepto de multas y recargos cobrados a los usuarios.

**CUOTAS, APORTACIONES, DONACIONES Y OTROS INGRESOS NO DERIVADOS DE LA ACTIVIDAD.** Son los ingresos que recibió el organismo por estos conceptos y cualquier otra asignación similar, provenientes de particulares, así como el importe que obtuvo por otros conceptos ajenos a su actividad productiva, no mencionados anteriormente. **Excluye:** el financiamiento recibido y la venta de activos fijos.

<b>IX. INGRESOS FINANCIEROS, SUBSIDIOS Y DONACIONES</b> <b>(Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013)</b> Anote los ingresos financieros, subsidios y donaciones que obtuvo este organismo operador durante 2013, de acuerdo con los siguientes conceptos. <b>NO INCLUYA EL IVA NI LA VENTA DE ACTIVOS FIJOS</b>	<b>Ingresos financieros, subsidios y donaciones</b> (Miles de pesos) A
<b>N100 Ingresos financieros</b>	
<b>N210 Subsidios federales</b>	
<b>N220 Subsidios estatales</b>	
<b>N230 Subsidios municipales</b>	
<b>N200</b> Seleccione si los subsidios son para los productos <input type="checkbox"/> <sup>B</sup> o para la actividad <input type="checkbox"/> <sup>C</sup>	
<b>N913 Multas y recargos</b>	
<b>N999 Cuotas, aportaciones, donaciones y otros ingresos no derivados de la actividad</b>	
<b>N000 TOTAL de ingresos financieros, subsidios y donaciones</b>	

## VALOR DEL AGUA SUMINISTRADA

**AGUA FACTURADA.** Es el volumen en metros cúbicos ( $m^3$ ) de agua potable consumida que se registra mediante la lectura de los medidores de agua en un periodo determinado, según la clasificación de la toma, ya sea doméstica, comercial, industrial y/o de servicios públicos. **Incluye:** la facturación de las tomas que no cuentan con medidores.

**FACTURACIÓN.** Es el valor que se obtiene de multiplicar la cantidad consumida de agua potable medida en litros, en un tiempo determinado, por el factor de la tarifa correspondiente de consumo, según el tipo de toma. **Incluye:** las tomas que se facturan y que no cuentan con medidor, pero su tarifa es una cuota fija, según el tipo de toma.

**DOMÉSTICA.** Es la clasificación con la que se denomina a las conexiones de agua potable que abastecen a las viviendas y están destinadas al uso particular de las personas, riego de jardines, árboles de ornato, etcétera.

**COMERCIAL.** Es la clasificación con la que se denomina a las conexiones de agua potable que están destinadas para el uso de alguna actividad comercial o de servicios, como es el caso de las lavanderías, centros comerciales, restaurantes, etcétera.

**INDUSTRIAL.** Son tomas con un mayor diámetro en la tubería por la cantidad del volumen de agua que conduce y su uso varía según el tipo de actividad de la empresa y ésta puede ser de conservación o para la transformación de materias primas, acabado de productos como la industria refresquera, etcétera.

**SERVICIOS PÚBLICOS.** Son aquellas tomas que están destinadas al uso de las oficinas públicas, de gobierno, escuelas, así como para riego de parques y jardines.

**DISTRIBUCIÓN DE AGUA POR MEDIO DE PIPAS.** Es el volumen y valor del agua facturada y distribuida a través de pipas, que el organismo, suministró independientemente de que haya o no recibido un ingreso por esa actividad. **Incluye:** la distribución a concesionarios de pipas particulares que venden agua.

**AGUA DESINFECTADA.** Es la cantidad de agua medida en miles de metros cúbicos ( $m^3$ ) que recibe algún tipo de tratamiento (ya sea clorada o por reactivos químicos) del total de agua producida y que se incorpora a la red de distribución, para su uso y consumo.

**AGUA SUMINISTRADA.** Es la cantidad de agua potable medida en miles de metros cúbicos ( $m^3$ ) que proviene de la red primaria y que fluye en la red secundaria o de distribución, la cual se conecta directamente a la toma de los usuarios.

<b>X. VALOR DEL AGUA SUMINISTRADA</b> (Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013) Anote el volumen y valor del agua facturada por tipo de toma, durante 2013. <b>NO INCLUYA EL IVA</b>	<b>Agua facturada</b> (Miles de metros cúbicos)  A	<b>Facturación</b> (Miles de pesos)  B
O310 Doméstica		
O320 Comercial		
O330 Industrial		
O340 Servicios públicos		
O399 Distribución de agua por medio de pipas		
O300 TOTAL de valor del agua suministrada		
<b>CONCEPTO</b> Anote el volumen de agua en miles de metros cúbicos y especifique si éste es medido o estimado.	<b>Volumen</b> (Miles de metros cúbicos)  A	<b>M = Medido</b> <b>E = Estimado</b>  B
O410 Agua desinfectada		
O420 Agua suministrada		
O430 Agua cobrada		

## PRODUCCIÓN DE ACTIVOS FIJOS PARA USO PROPIO

**PRODUCCIÓN DE CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES FIJAS PARA USO PROPIO.** Son las construcciones y modificaciones a los espacios arquitectónicos, que realizó el organismo en los bienes inmuebles de su propiedad. **Incluye:** las obras en proceso que no se habían terminado, valoradas de acuerdo con los costos de producción sufragados durante 2013, referentes a mano de obra e insumos empleados; las mejoras, reformas mayores y renovaciones de importancia, que modificaron la productividad o vida útil de los bienes inmuebles. **Excluye:** los gastos por reparación y mantenimiento corriente.

**PRODUCCIÓN DE OTROS ACTIVOS FIJOS PARA USO PROPIO.** Son los bienes muebles que produjo el organismo para ser utilizados con un fin productivo. Por ejemplo: la fabricación de mobiliario y equipo de trabajo, aún cuando dichos bienes no se hayan terminado en el transcurso del año. **Incluye:** las mejoras, reformas mayores y renovaciones de importancia, que modificaron la productividad o vida útil de los bienes muebles. **Excluye:** los gastos por reparación y mantenimiento corriente.

**Valoración de la producción de otros activos fijos para uso propio.** Se realiza tomando en cuenta el costo de la mano de obra, los materiales y demás gastos imputables a la ejecución de dichos trabajos.

## EXISTENCIAS

Es el valor de los bienes que no habían sido terminados, consumidos o vendidos; así como los productos terminados que se encontraban formando parte de sus inventarios en almacén, lugares de exhibición o venta, durante las fechas señaladas, independientemente del periodo en que hayan sido producidos o adquiridos. **Excluye:** los activos fijos.

**Valoración de las existencias.** Debe realizarse de acuerdo con su valor en libros.

**EXISTENCIAS DE MATERIALES Y SUMINISTROS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.** Es el valor en libros (saldo en el inventario inicial y final) de materiales de cualquier especie que se utilizan en la prestación del servicio. **Incluye:** medidores para la micromedición, válvulas, soldadura, cemento, arena, grava, chapopote y tubería de diámetro pequeño para las reparaciones de fugas menores.

**EXISTENCIA DE AGENTES FÍSICO-QUÍMICOS, REACTIVOS E INSUMOS SIMILARES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA.** Es el valor en libros (saldo en el inventario inicial y final) de agentes físico-químicos, reactivos e insumos similares que no habían sido utilizados para el tratamiento de agua. **Incluye:** cloro, hipoclorito de sodio, antracita, sulfato de sodio, bisulfito de sodio, sulfato de aluminio, etcétera.

**EXISTENCIAS DE OTROS BIENES.** Es el valor en libros (saldo en el inventario inicial y final) de los envases, empaques, combustibles, lubricantes, refacciones, accesorios, materiales de oficina y en general, todos aquellos bienes no especificados anteriormente que se encontraban en inventario durante 2013. **Excluye:** los activos fijos.

<p><b>XI. PRODUCCIÓN DE ACTIVOS FIJOS PARA USO PROPIO</b>  <b>(Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013)</b></p> <p>Anote el valor de la producción de activos fijos para uso propio de este organismo operador, de acuerdo con los siguientes conceptos.  <b>NO INCLUYA EL IVA</b></p>	<p><b>Producción de activos fijos para uso propio</b>  (Miles de pesos)</p> <p style="text-align: right;">A</p>
<p><b>O210 Producción de construcciones e instalaciones fijas para uso propio</b></p>	
<p><b>O220 Producción de otros activos fijos para uso propio</b></p>	

<p><b>XII. EXISTENCIAS</b></p> <p>Anote el valor de las existencias de este organismo operador, de acuerdo con los siguientes conceptos. El dato que reporte debe ser de las fechas señaladas, no el acumulado o anual.  <b>NO INCLUYA EL IVA NI EL VALOR DE LOS ACTIVOS FIJOS</b></p>	<p><b>Valor de las existencias</b>  (Miles de pesos)</p>	
	<p><b>El día 31 de diciembre de 2012</b></p> <p style="text-align: right;">A</p>	<p><b>El día 31 de diciembre de 2013</b></p> <p style="text-align: right;">B</p>
<p><b>P250 Existencias de materiales y suministros para la prestación del servicio</b></p>		
<p><b>P260 Existencias de agentes físico-químicos, reactivos e insumos similares para el tratamiento de agua</b></p>		
<p><b>P900 Existencias de otros bienes</b></p>		
<p><b>P000 TOTAL de existencias</b></p>		

## ACTIVOS FIJOS A VALOR PRESENTE O COSTO DE REPOSICIÓN

Es el valor actualizado de todos aquellos bienes, propiedad del organismo operador –cuya vida útil es superior a un año– que tienen la capacidad de producir o proporcionar las condiciones necesarias para la generación de bienes y servicios. **Incluye:** los activos fijos propiedad del organismo operador alquilados a terceros; los que utiliza normalmente el organismo operador, aún cuando sean asignados temporalmente a otras unidades económicas de la misma empresa; los que produce el organismo operador para uso propio y los activos fijos que obtuvo en arrendamiento financiero. **Excluye:** los activos fijos que utilizan normalmente otras unidades económicas de la misma empresa; los activos fijos en arrendamiento puro; las reparaciones menores de los activos fijos; los gastos por reparación y mantenimiento corriente.

**Valoración de los activos fijos.** Se reporta a valor actual o costo de reposición de los activos fijos, tomando en consideración las condiciones en las que se encontraban en el 2013, tomando en cuenta la pérdida de valor por su uso u obsolescencia; así como los cambios por variaciones en los precios y el tipo de cambio.

**DEPRECIACIÓN DE ACTIVOS FIJOS.** Comprende la pérdida de valor durante 2013 por el uso u obsolescencia de los activos fijos propiedad del organismo.

**Nota:** Tenga cuidado de no incluir la depreciación acumulada o histórica.

**ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FIJOS Y REFORMAS MAYORES.** Es el monto de las adquisiciones y transferencias recibidas de activos fijos, nuevos o usados, a valor actual, que durante el 2013 realizó el organismo y se obtiene sumando todas las erogaciones en que se incurrió para llevar e instalar los activos fijos en el organismo y su puesta en funcionamiento. **Incluye:** las mejoras, reformas y renovaciones de importancia que realizó el organismo en sus activos fijos para incrementar la productividad o vida útil de éstos y la producción de activos fijos para uso propio. **Excluye:** las reparaciones y mantenimiento corriente de los activos fijos.

**VENTAS DE ACTIVOS FIJOS.** Es el monto de las ventas realizadas durante 2013 de los activos fijos que fueron propiedad del organismo.

**MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN.** Es el valor actualizado de la maquinaria y equipo mecánico, eléctrico, computarizado o de otro tipo, propiedad del organismo operador, vinculados directamente con sus procesos de producción y tareas auxiliares del mismo. **Incluye:** equipo de bombeo y cloración, subestaciones eléctricas, medidores de agua para macromedición. **Excluye:** la tubería de diámetro pequeño para reparaciones menores.

**OTRAS CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES FIJAS.** Es el valor actualizado de los edificios, locales y otras construcciones e instalaciones como plantas de tratamiento, obras de toma, líneas de conducción, estructuras de protección, etcétera, que utilizó el organismo para el desarrollo de sus actividades, así como las áreas para estacionamiento, esparcimiento, áreas verdes, entre otras. **Incluye:** el valor de los terrenos, estén o no edificados, situados en la misma ubicación física del organismo.

**TANQUES Y DEPÓSITOS.** Es el valor actualizado de los tanques y depósitos de almacenamiento, tanto de agua potable como de aguas residuales, ya sean metálicos o de mampostería.

**UNIDADES Y EQUIPO DE TRANSPORTE.** Es el valor actualizado a costo de reposición del equipo de transporte (vehículos automotores, aviones, barcos, etc.) propiedad del organismo, que utilizó para transportar personas o carga fuera del mismo. **Excluye:** el equipo necesario para transportar o levantar carga dentro del organismo.

**EQUIPO DE CÓMPUTO Y PERIFÉRICOS.** Es el valor actualizado a costo de reposición del equipo de cómputo y sus periféricos, propiedad del organismo operador, que no estaban integrados a la maquinaria y equipo de producción, como son las computadoras, redes de comunicación, impresoras, digitalizadores, entre otros. **Excluye:** el *software*.

**MOBILIARIO, EQUIPO DE OFICINA Y OTROS ACTIVOS FIJOS.** Es el valor actualizado a costo de reposición del mobiliario, equipo de oficina y otros bienes de capital propiedad del organismo operador, cuya vida útil sea mayor a un año y que proporcionen las condiciones necesarias para llevar a cabo la actividad productiva de la unidad económica.



<b>XIII. ACTIVOS FIJOS A VALOR PRESENTE O COSTO DE REPOSICIÓN</b> Anote el valor de los activos fijos de este organismo operador, de acuerdo con el siguiente desglose. <b>NO INCLUYA EL IVA</b>	<b>Activos fijos</b> (Miles de pesos)  A	<b>Depreciación de los activos fijos</b> (Miles de pesos)  B	<b>Adquisición de activos fijos y reformas mayores realizadas</b> (Miles de pesos)  C	<b>Ventas de activos fijos realizadas</b> (Miles de pesos)  D
	<b>El día 31 de diciembre de 2013</b>	<b>Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013</b>		
<b>Q100 Maquinaria y equipo de producción</b>				
<b>Q290 Otras construcciones e instalaciones fijas</b>				
<b>Q210 Tanques y depósitos</b>				
<b>Q300 Unidades y equipo de transporte</b> <i>El valor reportado en la columna A, debe ser igual al reportado en el Total (R839) de la columna E, del capítulo XXI. PARQUE VEHICULAR.</i>				
<b>Q400 Equipo de cómputo y periféricos</b>				
<b>Q900 Mobiliario, equipo de oficina y otros activos fijos</b>				
<b>Q000 TOTAL de activos fijos</b>				

## ORIGEN Y DESTINO DEL AGUA

**ORIGEN DEL AGUA.** Son las fuentes de abastecimiento de donde se extrae o capta el agua, para su conducción a un depósito de regulación o a la red de distribución.

**CAPTACIÓN PROPIA DE MANTOS SUPERFICIALES.** Son aquellos sitios, donde por la naturaleza del territorio y la vegetación, se forman lagos, ríos, manantiales, ojos de agua, etcétera, los cuales son explotados para captar estas aguas para su uso, consumo o aprovechamiento. **Incluye:** las presas, las cuales son construidas por el hombre, para captar agua pluvial como reserva para su uso.

**CAPTACIÓN PROPIA DEL SUBSUELO.** Son sitios previamente estudiados, donde se detecta que bajo el suelo existe un manto acuífero y que puede ser explotado mediante la perforación de un pozo para la extracción de agua. **Incluye:** ríos subterráneos y galerías filtrantes.

**AGUA EN BLOQUE.** Es la cantidad de agua que no extrae directamente la unidad económica, sino que la compra a otro organismo o a la Comisión Nacional del Agua.

**DESTINO DEL AGUA.** Son las obras e instalaciones de destino del agua producida, tales como: tomas de agua, conexiones al alcantarillado y descargas de aguas residuales.

### TOMAS DE AGUA.

**DOMÉSTICA.** Es la clasificación con la que se denomina a las conexiones de agua potable que abastecen a las viviendas y están destinadas al uso particular de las personas, riego de jardines, árboles de ornato, etcétera.

**COMERCIAL.** Es la clasificación con la que se denomina a las conexiones de agua potable que están destinadas para el uso de alguna actividad comercial o de servicios, como es el caso de las lavanderías, centros comerciales, restaurantes, etcétera.

**INDUSTRIAL.** Son tomas con un mayor diámetro en la tubería por la cantidad del volumen de agua que conduce y su uso varía según el tipo de actividad de la empresa y ésta puede ser de conservación o para la transformación de materias primas, acabado de productos como la industria refresquera, etcétera.

**SERVICIOS PÚBLICOS.** Son aquellas tomas que están destinadas al uso de las oficinas públicas, de gobierno, escuelas, así como para riego de parques y jardines.

**CONEXIONES AL ALCANTARILLADO.** Son las descargas domiciliarias (conductos) que desalojan las aguas residuales y pluviales comprendida desde el alineamiento de los predios hasta la conexión a la red de atarjeas, también se les conoce como albañales.

**DESCARGAS DE AGUAS RESIDUALES.** Es la obra civil que conduce las aguas residuales hacia los cuerpos receptores.

**MEDIDOR.** Es el instrumento que sirve para medir o cuantificar el consumo de agua.

**XIV. ORIGEN Y DESTINO DEL AGUA****(Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013)**

Anote el origen y destino del agua de este prestador de servicios, de acuerdo con el siguiente desglose.

Origen del agua			
Fuentes de abastecimiento	Número A	Volumen (Miles de metros cúbicos) B	Con medidor (Número) C
X110 Captación propia de mantos superficiales			
X120 Captación propia del subsuelo			
X130 Agua en bloque de mantos superficiales			
X131 Agua en bloque del subsuelo			
X100 TOTAL			
Destino del agua			
Tipo de toma	Número de tomas de agua		Conexiones al alcantarillado (Número) C
	Sin medidor A	Con medidor B	
X210 Doméstica			
X220 Comercial			
X230 Industrial			
X240 Servicios públicos			
X200 TOTAL			
X250 ¿Cuántas descargas de aguas residuales realizó el prestador de servicios?			Número A
X270 ¿Cuál es el volumen de las descargas de aguas residuales que realizó el prestador de servicios?			Miles de metros cúbicos A

## PLANTAS POTABILIZADORAS Y DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES

**PLANTAS POTABILIZADORAS.** Son las instalaciones industriales compuestas de un conjunto de unidades de proceso que mejora la calidad del agua para el consumo humano.

**PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES.** Son las instalaciones industriales compuestas de un conjunto de unidades de proceso que depuran las aguas residuales, que habiéndose aprovechado para diversos usos, han quedado contaminadas con desechos domésticos, comerciales e industriales. El tratamiento puede ser de tipo primario, secundario, terciario o avanzado.

**CAPACIDAD INSTALADA.** Es la capacidad máxima de agua medida en litros por segundo (l/s), con que se diseñó la planta.

**CAUDAL DE OPERACIÓN.** Es la cantidad de agua medida en litros por segundo (l/s), que la planta trató o potabilizó durante 2013.

## COBERTURA DE SERVICIO

Es el área de cobertura geográfica donde el prestador de servicios proporcionó el suministro de agua potable, alcantarillado y el servicio de tratamiento.

**TODA LA ENTIDAD FEDERATIVA.** Son aquellos organismos, que territorialmente proporcionan el servicio de agua potable, alcantarillado y tratamiento a todo el estado.

**TODO EL MUNICIPIO.** Son aquellos organismos, que territorialmente proporcionan el servicio de agua potable, alcantarillado y tratamiento a todas las localidades que integran el municipio.

**SÓLO LA CABECERA MUNICIPAL.** Son aquellos organismos, que territorialmente proporcionan el servicio de agua potable, alcantarillado y tratamiento únicamente a la cabecera municipal.

**CABECERA MUNICIPAL Y LOCALIDADES DE LA MISMA.** Son aquellos organismos, que territorialmente proporcionan el servicio de agua potable, alcantarillado y tratamiento a la cabecera municipal y otras localidades de la misma.

**INTERMUNICIPAL.** Son aquellos organismos que territorialmente proporcionan el servicio de agua potable, alcantarillado y tratamiento en dos o más municipios, del mismo estado.

**INTERESTATAL.** Son aquellos organismos, que territorialmente proporcionan el servicio de agua potable, alcantarillado y tratamiento en dos o más municipios que pertenecen a diferentes estados.

## TIPO DE ÁREA

Es donde se presta el servicio de suministro de agua y alcantarillado. Es la clasificación que se da al servicio de agua potable y alcantarillado, de acuerdo con la población de las localidades en las cuales la unidad económica presta servicios.

**URBANO.** Son aquellas localidades con población mayor a 2 500 habitantes, incluyendo las cabeceras municipales, no importando la cantidad de población que habite en éstas, donde la unidad económica presta servicios.

**RURAL.** Son aquellas localidades menores a 2 500 habitantes, donde la unidad económica proporciona el servicio. **Excluye:** a las cabeceras municipales.



## INFRAESTRUCTURA

Son las obras, instalaciones y partes que componen la infraestructura del prestador de servicios, como parte de la capacidad productiva de los procesos y actividades que se realizan en los sistemas de agua potable, alcantarillado y saneamiento.

### AGUA POTABLE

**POZOS.** Son las perforaciones o excavaciones verticales para extraer el agua subterránea con el fin de abastecer a la población atendida.

**FUENTES SUPERFICIALES.** Son los sitios donde existe agua superficial, como son: los ríos, presas, manantiales, ojos de agua, etcétera.

**LÍNEAS DE CONDUCCIÓN.** Es el conjunto de conductos que permiten el transporte del agua desde los sitios de la captación hasta un punto que puede ser un tanque de regulación, una planta potabilizadora o la red de distribución.

**TANQUES DE ALMACENAMIENTO Y REGULACIÓN.** Son los diferentes tipos de depósitos, donde se almacena el agua potable, la cual posteriormente será incorporada a la red de distribución para su uso y consumo. Estos tanques pueden ser de mampostería o metálicos.

**PLANTAS DE BOMBEO.** También conocidas como estaciones de bombeo, son instalaciones integradas por infraestructura civil y electromecánica, destinadas a transferir volúmenes de fluidos de un determinado punto a otro.

**ESTACIONES DE CLORACIÓN.** Son instalaciones integradas por infraestructura civil y electromecánica, que cuentan con un depósito de cloro y una instalación especial por donde se conduce éste, para ser inyectado a la red de distribución de agua y desinfectarla.

**RED PRIMARIA.** Es el sistema de tubería que conduce el agua desde los tanques de regulación hasta el punto donde inicia su distribución.

**RED SECUNDARIA.** Es el sistema de tubería que distribuye el agua hasta la toma domiciliaria.

**OTROS.** Es la infraestructura no mencionada anteriormente, utilizada en el sistema de agua potable, por el prestador de servicios; ejemplo: medidores para macromedición, etcétera.

### ALCANTARILLADO

**ALCANTARILLADO.** Es la red o sistema de conductos y dispositivos para coleccionar y conducir las aguas residuales y pluviales, está integrado por todos o algunos de los siguientes elementos: atarjeas, colectores, interceptores, emisores, plantas de bombeo, etcétera.

**COLECTORES.** Son las tuberías que recogen las aguas negras de las atarjeas. Puede terminar en un interceptor, en un emisor o en la planta de tratamiento.

**INTERCEPTORES.** Son las tuberías que reciben exclusivamente las aguas negras de los colectores y terminan en un emisor o en la planta de tratamiento.

**EMISORES.** Son los conductos que reciben las aguas de un colector o de un interceptor. No reciben ninguna aportación adicional en su trayecto y su función es conducir las aguas negras a la planta de tratamiento. También se le llama emisor al conductor que lleva las aguas tratadas de la planta de tratamiento al sitio de descarga.

**PLANTAS DE BOMBEO.** También conocidas como estaciones de bombeo, son instalaciones integradas por infraestructura civil y electromecánica, destinadas a transferir volúmenes de fluidos de un determinado punto a otro.

**RED DE ATARJEAS:** Elemento de un sistema de alcantarillado, integrado por un conjunto de tuberías en las cuales se conectan las descargas domiciliarias que conducen los desechos de aguas residuales de una vivienda o un usuario en general, para conducirlos a los colectores, interceptores o emisores.

**OTROS.** Es la infraestructura no mencionada anteriormente, utilizada en el sistema de alcantarillado por el prestador de servicios; ejemplo: atarjeas.

### TRATAMIENTO

Es el proceso artificial al que se someten las aguas residuales, para eliminar o alterar sus constituyentes o inconveniente y así hacerlas menos peligrosas.

**TANQUES.** Son los diferentes tipos de depósitos donde se almacenan las aguas residuales tratadas.

**PLANTAS DE BOMBEO.** También conocidas como estaciones de bombeo, son instalaciones integradas por infraestructura civil y electromecánica, destinadas a transferir volúmenes de fluidos de un determinado punto a otro.

**OTROS.** Es la infraestructura no mencionada anteriormente, utilizada en el sistema de tratamiento, por el prestador de servicios; ejemplo: trampas de nata.

**XVII. INFRAESTRUCTURA**

(El día 31 de diciembre de 2013)

Anote la infraestructura de este organismo prestador de servicios, de acuerdo con el siguiente desglose.

Agua potable		
Infraestructura por componente	Cantidad A	Unidad de medida
X510 Pozos		Unidades
X520 Fuentes superficiales		Unidades
X530 Líneas de conducción		Kilómetros
X540 Tanques de almacenamiento y regulación		Unidades
X550 Plantas de bombeo		Unidades
X560 Estaciones de cloración		Unidades
X570 Red primaria		Kilómetros
X580 Red secundaria		Kilómetros
X590 Otros X591 <input type="text"/> Especifique		Unidades
Alcantarillado		
Infraestructura por componente	Cantidad A	Unidad de medida
X610 Colectores		Kilómetros
X620 Interceptores		Kilómetros
X630 Emisores		Kilómetros
X640 Plantas de bombeo		Unidades
X650 Redes de atarjeas		
X690 Otros X691 <input type="text"/> Especifique		Unidades
Tratamiento		
Infraestructura por componente	Cantidad A	Unidad de medida
X720 Tanques		Unidades
X730 Plantas de bombeo		Unidades
X790 Otros X791 <input type="text"/> Especifique		Unidades

## CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

**EQUIPO DE CÓMPUTO.** De manera general se concibe como una máquina electrónica capaz de procesar información siguiendo instrucciones almacenadas en programas. En esos términos y para los fines de este ejercicio censal se precisa como una máquina electrónica diseñada para procesamiento de datos, aunque también es usada como una herramienta de comunicaciones para enviar y recibir correo electrónico, faxes e información general, así como para acceder a Internet y otros servicios en línea. **Incluye:** computadoras personales (PC de escritorio o móviles conocidas como *laptop*), servidores, minicomputadoras, *mainframes* o asistentes personales como las *tablets*. **Excluye:** aquel equipamiento electrónico que tiene algunas de las funciones de una computadora, como son los teléfonos celulares, aparatos de TV, cajas registradoras o terminales y equipos/maquinaria controlados por computadora (por ejemplo: para diagnóstico o manipulación mediante robots).

**SERVICIOS DE REDES DE COMUNICACIÓN.** Es básicamente un sistema de equipos informáticos interconectados a través de diferentes tecnologías que envían y reciben impulsos eléctricos, ondas electromagnéticas o cualquier otro medio para la transmisión/recepción de voz, datos e imágenes.

**INTERNET.** Red mundial de redes de computadora que usan el protocolo de red TCP/IP para transmitir e intercambiar información. Existen diversos servicios y protocolos en Internet, destacan la consulta remota a archivos de hipertexto (WWW), el envío de correo electrónico, la transmisión de archivos (FTP), las conversaciones en línea, la mensajería instantánea, telefonía (VoIP), televisión, acceso remoto a otros dispositivos o juegos en línea, entre otros.

**EXTRANET.** Red privada para compartir información, de acceso limitado a determinados grupos de clientes y proveedores para facilitarles un trabajo coordinado que permite ahorro de tiempo y dinero en sus relaciones de negocio. También puede entenderse como una Intranet compartida entre establecimientos/empresas para permitir la comunicación y la transferencia de información entre distintas organizaciones.

**INTRANET.** Es una red interna de cómputo sobre Internet, red propia de una organización, diseñada y desarrollada siguiendo los protocolos propios de Internet, en particular el protocolo TCP/IP. Puede tratarse de una red aislada, es decir, no conectada a Internet. Una red de equipos que es interna a una organización y es compatible con aplicaciones de Internet, especialmente el www. La mayoría de las redes de Intranet están configuradas de forma que sus usuarios puedan tener acceso a Internet sin permitir que los usuarios de Internet tengan acceso a los equipos de la Intranet.

**INNOVACIÓN.** Es la introducción en el mercado de un producto (bien o servicio) o proceso (incluye método) nuevo, o significativamente mejorado. Algunas innovaciones son resultado de proyectos de innovación bien definidos, que incluyen investigación y desarrollo tecnológico como uno de sus insumos, mientras que otras innovaciones son resultado de mejoras rutinarias, ideas espontáneas, u otros factores no sistemáticos que llevan a la empresa a desarrollar nuevos productos o procesos o a la mejora sustancial de los mismos.





**INNOVACIÓN EN PRODUCTOS (BIENES O SERVICIOS).** Se refiere al número de técnicos y especialistas dedicados a la innovación de nuevos productos (bienes y servicios) o a la mejora sustancial de los ya existentes introducidos al mercado, aunque no necesariamente tienen que haber sido comercialmente un éxito.

**INNOVACIÓN EN PROCESOS (INCLUYE MÉTODOS).** Se refiere al número de técnicos y especialistas dedicados a la innovación de nuevos procesos (incluye métodos) o a la mejora sustancial de los ya existentes. Cuando se trata de generación de servicios, la producción se denomina método.

**INNOVACIÓN EN MERCADOTECNIA.** Se refiere al número de técnicos y especialistas dedicados a la innovación de un nuevo método de comercialización que implique cambios significativos del diseño o el envasado de un producto, posicionamiento, promoción o tarificación. **Incluye:** cambios significativos en el diseño o embalaje (empaquete) de un bien o servicio, cambios significativos o nuevos métodos para la distribución o las ventas, tales como venta por internet, modelos de franquicia, ventas directas, o licencias de distribución. **Excluye:** cambios rutinarios o debidos a "temporadas".

**INNOVACIÓN EN LA ORGANIZACIÓN O GESTIÓN DE LA EMPRESA.** Se refiere al número de técnicos y especialistas dedicados a la innovación y la introducción de un nuevo método organizativo en las prácticas, la organización del lugar de trabajo o las relaciones exteriores de la empresa, la introducción de un nuevo o mejorado sistema administrativo para la mejora en el intercambio de información, conocimiento y capacidades, un cambio mayor en la organización del trabajo al interior de su empresa, tales como cambio en la estructura administrativa o en la integración de diferentes departamentos, áreas o actividades, o una nueva forma de relacionarse con otras empresas o instituciones públicas, por ejemplo, alianzas, colaboraciones o subcontrataciones u *outsourcing*.

**PERSONAL CALIFICADO DEDICADO A INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO.** Comprende a todo el personal empleado directamente en actividades de investigación y desarrollo tecnológico (dependiente y no dependiente), así como las personas que proporcionan servicios directamente relacionados con estas actividades, como los directores, administradores y personal de oficina. **Excluye:** a las personas que proporcionan servicios indirectos, como es el caso del personal de los comedores y seguridad.

**INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO.** Comprende el trabajo creativo llevado a cabo de forma sistemática para incrementar el volumen de conocimientos, incluido el conocimiento del hombre, la cultura y la sociedad, y el uso de esos conocimientos para crear nuevas aplicaciones, para desarrollar productos (bienes o servicios) o procesos (incluye métodos) nuevos o significativamente mejorados. La investigación y desarrollo tecnológico comprende desde los trabajos experimentales o teóricos hasta el desarrollo de nuevos materiales, productos o dispositivos, así como la puesta en marcha de nuevos procesos y sistemas o la mejora sustancial de los ya existentes.

**BIOTECNOLOGÍA.** Es la aplicación de la ciencia y la tecnología a los organismos vivos, así como a sus partes, productos y modelos, para alterar el material vivo o inerte, con el fin de producir conocimientos o productos.

**NANOTECNOLOGÍA.** Es el conjunto de tecnologías que permite la manipulación, estudio o explotación de sistemas y estructuras de muy pequeñas dimensiones (menos de 100 nanómetros). La nanotecnología contribuye al desarrollo de nuevos materiales, dispositivos y productos. **Incluye:** la investigación en cualquiera de los campos de la nanotecnología, que pueden ser en transporte, energía y medio ambiente, tecnologías de la información y las comunicaciones, electrónica, salud y biotecnología, y en sectores tradicionales.

**PATENTES.** Es el derecho otorgado a un inventor por el Estado, para la explotación exclusiva de una invención durante el plazo limitado, impidiendo que terceros lo hagan sin consentimiento del poseedor de la patente.

<b>CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN</b>			
<b>Z108</b> Indique los mecanismos de financiamiento utilizados para realizar las actividades de innovación	<b>1 = Sí</b>		<b>2 = No</b>
	En 2011 A	En 2012 B	En 2013 C
1) Recursos propios			
2) Créditos de instituciones bancarias			
3) Apoyos gubernamentales			
9) Otros Z109 <input type="text"/> Especifique			
<b>Z111</b> Indique cuántos técnicos y especialistas se dedicaron exclusiva o principalmente a la innovación de:			Cantidad en 2013 A
1) Productos (bienes o servicios)			
2) Procesos o métodos de producción			
3) Estrategias de mercadotecnia			
4) Organización o gestión de la empresa			
5) Adaptación y documentación de tecnologías			
<b>Z112</b> Indique del total de sus ventas de bienes o servicios el porcentaje correspondiente a:			Porcentaje A
1) Bienes o servicios nuevos			%
2) Bienes o servicios mejorados sustancialmente			%
3) Bienes o servicios sin cambios			%
<b>Total</b>			<b>100%</b>
<b>Z113</b> ¿Contó con personal calificado dedicado a actividades de investigación y desarrollo tecnológico?	<b>1 = Sí</b>		<b>2 = No</b>
	En 2011 A	En 2012 B	En 2013 C
<b>Z114</b> La unidad económica utilizó o realizó investigación y desarrollo tecnológico en materia de:	En 2011 A	En 2012 B	En 2013 C
1) Biotecnología			
2) Nanotecnología			
<b>Z115</b> Indique si ha efectuado actividades en materia de protección industrial:	En 2011 A	En 2012 B	En 2013 C
1) Registrar o tramitar patentes de marcas, productos o procesos			
2) Contratar o adquirir patentes de marcas, productos o procesos			
<b>Z116</b> Indique la cantidad que destinó a la producción o adquisición de:	Miles de pesos		
	En 2011 A	En 2012 B	En 2013 C
1) Investigación y desarrollo para la innovación			
2) <i>Software</i> de cómputo y bases de datos de uso informático			
3) Patentes, marcas, paquetes tecnológicos y otros productos de propiedad industrial			

## CRÉDITOS Y CUENTAS BANCARIAS

**PRÉSTAMOS O FINANCIAMIENTO.** Conjunto de recursos monetarios para llevar a cabo una actividad económica, con la característica de que se trata de sumas tomadas a préstamo para la operación o inversión de la unidad económica. **Incluye:** las aportaciones de los propietarios o socios. **Excluye:** los anticipos que recibió el organismo operador para producir bienes o servicios y los ingresos obtenidos por las ventas.

**FINANCIAMIENTO.** Conjunto de recursos monetarios para llevar a cabo una actividad económica, con la característica de que se trata de sumas tomadas para la operación o inversión del organismo operador. **Incluye:** préstamos, créditos y emisión de títulos de deuda.

**CRÉDITOS O PRÉSTAMOS.** Es el otorgamiento de dinero o bienes que hace un banco, proveedores, gobierno u otros a la unidad económica, con la promesa de ser devueltos en un plazo señalado y, generalmente, con el pago de una cantidad de dinero (intereses) por el uso de los mismos.

**FUENTES DE FINANCIAMIENTO.** Son todas las fuentes de las que obtuvo dinero el organismo operador para la operación del negocio.

**CRÉDITO BANCARIO.** Es un préstamo o financiamiento de cualquier tipo, otorgado por la banca múltiple o de desarrollo. Las empresas o establecimientos que obtienen un crédito de este tipo de instituciones, deben contar con información contable periódica de sus operaciones financieras y corrientes, así como contar con las garantías económicas suficientes que avalen la recuperabilidad del crédito otorgado por las instituciones bancarias.

**CAJAS DE AHORRO POPULAR.** Es una persona moral constituida de conformidad con la Ley de Ahorro y Crédito Popular, que tiene por objeto captar recursos provenientes de sus socios o clientes, quedando obligada a cubrir el principal y, en su caso, los accesorios generados, y a colocar dichos recursos entre sus socios o clientes facilitando su acceso al crédito, para propiciar la superación económica y social de sus miembros y de las comunidades en que operan.

**CRÉDITOS DE PROVEEDORES.** Es la entrega de mercancías por parte de proveedores sin exigir el pago de manera inmediata. **Excluye:** las mercancías que se dejan a consignación.

**PROGRAMAS GUBERNAMENTALES.** Son los créditos, préstamos o financiamientos otorgados por instituciones gubernamentales en cualquiera de sus niveles: federal, estatal o municipal. Ejemplos: créditos otorgados por fondos de oportunidades y programas de fomento económico.

**PRESTAMISTAS PRIVADOS.** Son personas físicas que se dedican a proporcionar préstamos en efectivo a las unidades económicas que no tienen acceso a créditos bancarios. Los prestamistas privados generalmente prestan a tasas de interés más altas que las instituciones inspeccionadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

**EMISIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA.** Son los títulos que se emiten por parte de las unidades económicas para adquirir deuda. Los títulos representan un compromiso por parte del emisor, en el que se obliga a restituir el capital más intereses pactados y establecidos previamente, en una fecha de vencimiento dada. Los títulos de deuda son colocados en el mercado de los instrumentos de deuda para ser ofertados.

**APORTACIONES DEL PROPIETARIO O DE LOS SOCIOS.** Se refiere a las aportaciones o financiamiento que hicieron propietarios o socios para realizar la actividad económica. **Excluye:** los anticipos que recibió la unidad económica para producir bienes o servicios y los ingresos obtenidos por ventas.

**USOS DE LOS CRÉDITOS, PRÉSTAMOS O FINANCIAMIENTO.** Son todos los usos a los que el organismo operador destinó el dinero obtenido en préstamo o financiamiento para el funcionamiento o crecimiento del negocio.

**CREACIÓN O APERTURA DEL NEGOCIO.** Son los recursos que obtuvo el organismo operador a través de algún préstamo, crédito o financiamiento, y los usó para crear o abrir el local para llevar a cabo la actividad económica.

**EQUIPAMIENTO O AMPLIACIÓN DEL NEGOCIO.** Son los recursos que obtuvo la unidad económica a través de algún préstamo, crédito o financiamiento, y los usó para equipar o ampliar el local que es utilizado para llevar a cabo la actividad económica.

**COMPRA DE LOCAL O VEHÍCULO.** Son los recursos que obtuvo el organismo operador a través de algún préstamo, crédito o financiamiento, y los usó para comprar algún local o vehículo que son utilizados para llevar a cabo la actividad económica.

**PAGO DE DEUDAS.** Son los recursos que obtuvo el organismo operador a través de algún préstamo, crédito o financiamiento, y los usó para cubrir deudas que tenía pendientes.

**ADQUISICIÓN DE INSUMOS EN MERCADO NACIONAL.** Son los recursos que obtuvo el organismo operador a través de algún préstamo, crédito o financiamiento, y los usó para adquirir insumos en el mercado nacional, es decir, con residentes del país, independientemente del origen de los insumos necesarios para desarrollar la actividad económica.

**ADQUISICIÓN DE INSUMOS EN MERCADO EXTRANJERO.** Son los recursos que obtuvo el organismo operador a través de algún préstamo, crédito o financiamiento, y los usó para adquirir insumos en el mercado extranjero, es decir, con residentes del exterior.

**PAGO DE SALARIOS.** Son los recursos que obtuvo el organismo operador a través de algún préstamo, crédito o financiamiento, y los usó para el pago de salarios al personal ocupado dependiente de la razón social.



**CUENTA BANCARIA.** Es un contrato mediante el cual una persona deposita dinero en un banco que puede ir retirando en cualquier momento o en los plazos establecidos, según corresponda, en efectivo o por medio de cheques, que ofrece además, el servicio de caja, ya que las sumas depositadas permanecen disponibles en cualquier momento.

Cuestionario Muestra



## MEDIO AMBIENTE

**NORMA OFICIAL MEXICANA.** Es la regulación técnica de observancia obligatoria expedida por las dependencias competentes que establece reglas, especificaciones, atributos, directrices, características o prescripciones aplicables en materia de medio ambiente como aire, suelos, agua, ruido, residuos peligrosos, entre otros.

**NORMA MEXICANA.** Norma que elabore un organismo nacional de normalización, o la secretaría federal competente, en los términos de esa ley, que prevé para un uso común y repetido reglas, especificaciones, atributos, métodos de prueba, directrices, características o prescripciones aplicables a un producto, proceso, instalación, sistema, actividad, servicio o método de producción u operación, así como aquellas relativas a terminología, simbología, embalaje, marcado o etiquetado.

**OTRA NORMATIVIDAD AMBIENTAL.** La familia ISO 14000 aborda diversos aspectos de la gestión ambiental. Proporciona herramientas prácticas para las empresas y organizaciones que buscan identificar y controlar su impacto ambiental y mejorar continuamente su desempeño ambiental. Norma ISO 14001:2004 y la norma ISO 14004:2004 se centran en los sistemas de gestión ambiental. Las otras normas de la familia se enfocan a aspectos ambientales específicos, como el análisis del ciclo de vida, comunicación y auditoría.

**PERSONAL DEDICADO A ACTIVIDADES DE PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE O RECURSOS NATURALES.** Son las personas dedicadas a realizar actividades que tienen como objetivo la prevención, reducción o eliminación de contaminantes, así como la preservación y conservación del medio ambiente y de los recursos naturales (reutilización y reciclaje de materiales) y, por lo tanto, la protección contra el agotamiento.

**RECICLAJE.** Es un proceso que consiste en someter materiales que ya han sido utilizados (desechos o residuos) a un tratamiento físico o químico para obtener una nueva materia prima que será empleada en la elaboración de nuevos productos, es decir, obtener materias primas a partir del reúso de desechos.

**MATERIALES RECICLADOS.** Son aquellos residuos o desechos que han sido transformados en nuevas materias primas para su uso en el proceso de producción de un nuevo bien o servicio. Por ejemplo: residuos de papel, cartón, vidrio, metal, etcétera.

**RELLENO SANITARIO.** Es un método diseñado para la disposición final de la basura. Este método consiste en depositar en el suelo los desechos sólidos, los cuales se esparcen y compactan reduciéndolos al menor volumen posible para que así ocupen un área pequeña. Luego se cubren con una capa de tierra y se compactan nuevamente.



**XX. MEDIO AMBIENTE**

(Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013)

<p><b>O611 ¿Esta unidad económica cumplió con alguna norma en materia de medio ambiente?</b></p> <p>1) Sí</p> <p>O601 <input type="text"/></p> <p style="text-align: center;">Norma Oficial Mexicana</p> <p>O602 <input type="text"/></p> <p style="text-align: center;">Norma Mexicana</p> <p>O609 <input type="text"/></p> <p style="text-align: center;">Otra (especifique)</p> <p>2) No</p> <p>3) Desconoce</p>	<p><b>Número</b></p> <p style="text-align: right;">A</p>
<p><b>O615 ¿Esta unidad económica contó con personal dedicado a actividades de protección del medio ambiente o recursos naturales?</b></p> <p>1) Sí                      2) No</p> <p><i>Si contestó 1 = Sí, indique el número de personas y las horas trabajadas en promedio al mes</i></p>	<p><b>Número</b></p> <p style="text-align: right;">A</p>
<p><b>O616 Indique si esta unidad económica utilizó materiales reciclados</b></p>	<p>1 = Sí      2 = No</p> <p style="text-align: right;">A</p>
<p>1) Materias primas</p>	
<p>2) Materiales de empaque y embalaje</p>	
<p>9) Otros O603 <input type="text"/></p> <p style="text-align: center;">Especifique</p>	
<p><b>O617 ¿Esta unidad económica separó los residuos o desechos que generó?</b></p> <p>1) Sí                      2) No      →      <b>Pase a O621</b></p>	<p><b>Número</b></p> <p style="text-align: right;">A</p>
<p><b>O618 Indique por tipo los residuos o desechos que separó</b></p>	<p>1 = Sí      2 = No</p> <p style="text-align: right;">A</p>
<p>1) Papel y cartón</p>	
<p>2) Textiles</p>	
<p>3) Madera</p>	
<p>4) Metálicos</p>	
<p>5) Vidrio</p>	
<p>6) Plásticos</p>	
<p>7) Otros desechos orgánicos</p>	
<p>9) Otros O604 <input type="text"/></p> <p style="text-align: center;">Especifique</p>	
<p><b>O621 Indique el principal destino de los materiales de desecho o residuos que generó esta unidad económica</b></p> <p>1) Relleno sanitario (basurero)</p> <p>2) Entrega a empresas de servicio de manejo y transporte de residuos</p> <p>3) Reciclaje en el proceso de producción</p> <p>9) Otros O605 <input type="text"/></p> <p style="text-align: center;">Especifique</p>	<p><b>Número</b></p> <p style="text-align: right;">A</p>

**GASTO CORRIENTE.** Es el gasto realizado en bienes y servicios que se consumen en las actividades rutinarias de la unidad económica con el propósito de reducir o eliminar la contaminación ambiental. **Excluye:** adquisición o mejora de los activos fijos.

**INVERSIÓN.** Es la compra de máquinas, equipos e instalaciones fijas para la reducción de la contaminación del medio ambiente.

**DISMINUIR EL CONSUMO DE ENERGÍA O USO DE ENERGÍAS ALTERNATIVAS.** Su objetivo es, por tanto, disminuir el consumo de energía sin por ello reducir el uso del material y los equipos que funcionan gracias a ella, fomentando comportamientos, métodos de trabajo y técnicas de producción que consuman menos energía. Es fundamental que la sociedad vaya reduciendo su dependencia energética de los combustibles fósiles (petróleo, gas) fomentando el uso de fuentes de energía alternativas y renovables y aprendiendo a usar la energía de forma eficiente. Y es una tarea urgente por la amenaza del cambio climático global y otros problemas ambientales, y a mediano plazo, porque la sociedad no puede continuar desarrollándose a partir de fuentes de energía que se van agotando.

**DISMINUIR EL CONSUMO DEL AGUA.** Detectar aquellos elementos determinantes en relación con el abastecimiento, uso, eficiencia (pérdidas) y puntos de acceso al agua en las instalaciones, así como los comportamientos y acciones que inciden en las cantidades de agua empleadas. Utilizando llaves de paso, cierres automáticos, disminución del flujo de agua, modificación de prácticas de limpieza y consumo en el proceso de trabajo.

**REDUCCIÓN DE RESIDUOS.** La reducción de residuos implica esfuerzos para minimizar los insumos utilizados en la producción, así, el mismo volumen de producción se puede obtener usando una menor cantidad de materiales. La minimización de residuos requiere conocimientos en el proceso de producción para dar seguimiento a los materiales desde su uso original hasta el destino final de los residuos.

**RESIDUOS DOMICILIARIOS.** Son los generados en las casas habitación, que resultan de la eliminación de los materiales que utilizan en sus actividades domésticas, de los productos que consumen y de sus envases, embalajes o empaques; los residuos que provienen de cualquier otra actividad dentro de establecimientos o en la vía pública, que genere residuos con características domiciliarias, y los resultantes de la limpieza de las vías y lugares públicos, siempre que no sean considerados como residuos de otra índole.

**RESIDUOS NO PELIGROSOS.** Es la cantidad de basura y desperdicios sólidos o líquidos que no requieren un manejo o tratamiento especial, pudiendo reciclarse o confinarse sin riesgo de reacciones químicas o físicas peligrosas.

**RESIDUOS PELIGROSOS.** Son aquellos residuos, en cualquier estado físico, que por sus características corrosivas, reactivas, explosivas, tóxicas, inflamables o biológicas infecciosas, representan un peligro para el equilibrio ecológico o el ambiente.

**MITIGACIÓN DEL RUIDO.** Actividades cuyo objetivo es el control, reducción y eliminación de ruidos y vibraciones causados por la actividad industrial y el transporte. **Incluye:** la adaptación de equipos, vehículos menos ruidosos, modificaciones de plantas industriales, cimientos diseñados para absorber las vibraciones, instalaciones especiales en la construcción o reconstrucción de edificios, sustitución del hormigón por asfalto silencioso, superficies multicapas, actividades para reducir el ruido causado por el vecindario (insonorización de salas de baile), actividades para reducir el ruido en lugares frecuentados por el público, como piscinas, escuelas, etcétera. **Excluye:** reducción del ruido y las vibraciones en relación con la protección en el lugar de trabajo.

**TIPOS DE EMISIÓN AL AIRE.** Bióxido de azufre (SO<sub>2</sub>), óxidos de nitrógeno (NOX), material particulado (PM), plomo (Pb), monóxido de carbono (CO), hidrocarburos totales (HCT), compuestos orgánicos volátiles (COV), ozono (O<sub>3</sub>), entre otros.

**TIPOS DE EMISIÓN AL AGUA.** Este rubro comprende grasas y aceites, arsénico, cadmio, cianuro, cobre, cromo hexavalente, fósforo, mercurio, níquel, nitrógeno, plomo o zinc, entre otros.

**TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES.** Es la reducción de cargas contaminantes en el agua empleada tanto en los procesos de producción como en el uso corriente.

**USOS DEL AGUA TRATADA.** Es el agua que sufrió un tratamiento para la reducción por medios físicos, químicos o biológicos de las cargas contaminantes.

**MEDIO AMBIENTE**  
(Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013)

**O612 Anote el gasto corriente o de inversión que realizó durante 2013 por los siguientes conceptos**

CONCEPTO	Gasto corriente (Miles de pesos) B	Inversión (Miles de pesos) C
1) Disminuir el consumo de energía o uso de energías alternativas (solar, eólica, otra)		
2) Disminuir el consumo de agua		
3) Reducción de residuos generados en los procesos		
4) Manejo, transporte y confinamiento de residuos sólidos urbanos		
5) Manejo, transporte y confinamiento de residuos peligrosos		
6) Alcantarillado, drenaje o saneamiento		
7) Actividades para la protección de bosques y ecosistemas (incluye flora y fauna silvestre)		
8) Mitigación o disminución de ruido		
11) Tratamiento de aguas residuales generadas en los procesos		
12) Verificación de vehículos, camiones o equipo de transporte		
<b>O623 ¿Realizó erogaciones en gasto corriente (materiales y servicios) o de inversión (instalaciones o equipo) para disminuir las emisiones al aire?</b> 1) Sí    2) No    → <i>Pase a O624</i>	<b>Número</b> A	
		<b>Especifique el tipo de emisión</b> E
	<b>O624 ¿Realizó erogaciones en gasto corriente (materiales y servicios) o de inversión (instalaciones o equipo) para disminuir los contaminantes en aguas residuales generadas?</b> 1) Sí    2) No    → <i>Pase al Capítulo XXI</i>	<b>Número</b> A
<b>Especifique el factor o tipo de emisión</b> E	<b>Inversión</b> (Miles de pesos) B	<b>Gasto corriente</b> (Miles de pesos) C

## PARQUE VEHICULAR

Se refiere al número total de unidades y equipo de transporte propios y rentados, con que contaba la unidad económica durante 2013, destinados a transportar personas o carga como parte o complemento de sus actividades económicas, de acuerdo con el tipo de vehículo, antigüedad o modelo, capacidad en número de asientos o toneladas, así como el valor en miles de pesos del equipo propiedad de la unidad económica.

**AUTOMÓVIL.** Vehículo para transporte de personas, con capacidad de hasta nueve plazas o asientos; así como también utilizado para la carga, con capacidad de hasta 1.5 toneladas. **Incluye:** las tipo van y pick up.

**AUTOBÚS, MICROBÚS Y MINIBÚS.** Vehículos para el transporte de personas, con capacidad de más de nueve asientos y hasta 25 plazas o asientos.

**CAMIÓN LIGERO O MEDIANO.** Vehículo para transporte de carga, provisto de medio propio de propulsión mecánica, con capacidad mayor a 1.5 toneladas y menor a 3.5 toneladas.

**CAMIÓN PESADO.** Vehículo para transporte de carga, provisto de medio propio de propulsión mecánica, con capacidad mayor o igual a 3.5 toneladas.

**TRACTOCAMIÓN.** Vehículo provisto de medio propio de propulsión mecánica, destinado a soportar y a jalar semirremolques o remolques.

**REMOLQUE Y SEMIRREMOLQUE.** Vehículo de carga no dotado de medios de propulsión, diseñado para ser arrastrado por un tractocamión.

**MOTOCICLETAS.** Vehículo de 2 ó 4 tiempos diseñado para el transporte de personas o carga.

**OTRO.** Cualquier otro tipo de vehículo, no señalado anteriormente, destinado para transportar personas o carga como parte o complemento de las actividades de la unidad económica; como pueden ser bicicletas, triciclos de carga no motorizados, equipo ferroviario, etcétera.

## XXI. PARQUE VEHICULAR

(Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013)

Anote por tipo, el número de vehículos con los que contó el organismo como parte o complemento de sus actividades económicas durante 2013, de acuerdo con su antigüedad; así como la **capacidad en número de pasajeros (sentados y parados) o de toneladas de carga.**

Tipo de vehículo	Propios y rentados				Valor de los vehículos propios (Miles de pesos) E
	Número de vehículos		Capacidad de		
	Posteriores a 2003 A	2003 y anteriores B	Pasajeros C	Carga (Toneladas) D	
<b>R831 Automóvil</b> <i>Incluye camionetas tipo van y pick up</i>					
<b>R832 Autobús, microbús y minibús para pasajeros</b>					
<b>R833 Camión ligero o mediano de hasta 3.5 Toneladas</b>					
<b>R834 Camión pesado de más de 3.5 toneladas</b>					
<b>R835 Tractocamión</b>					
<b>R836 Remolque y semirremolque</b>					
<b>R837 Motocicletas</b>					
<b>R839 Otro</b> <b>R849</b> <input type="text"/> Especifique					
<b>R830 TOTAL</b>					

C611

Cuestionario Muestra



C611

Cuestionario Muestra

# HOJA DE CONTROL

## A. DATOS DEL INFORMANTE

C111 \_\_\_\_\_ C112 \_\_\_\_\_ C113 \_\_\_\_\_ Puesto C713 |\_\_\_\_|  
 Nombre(s) Apellido paterno Apellido materno

### UBICACIÓN DEL INFORMANTE

Entidad federativa C115 \_\_\_\_\_ C116 |\_\_\_\_| Municipio C117 \_\_\_\_\_ C118 |\_\_\_\_|

Localidad C121 \_\_\_\_\_ C122 |\_\_\_\_| IAGEBC123 |\_\_\_\_| Manzana C124 |\_\_\_\_|

Tipovial C125 \_\_\_\_\_ Nomvial C126 \_\_\_\_\_ Númext C127 \_\_\_\_\_ Númint C128 \_\_\_\_\_

Edificio, piso o nivel C131 \_\_\_\_\_ Teléfono C133 \_\_\_\_\_ Extensión C134 \_\_\_\_\_

Tipoasen C135 \_\_\_\_\_ Nomasen C136 \_\_\_\_\_

### ENTRE VIALIDADES

Tipovial C137 \_\_\_\_\_ Nomvial C138 \_\_\_\_\_ Tipovial C141 \_\_\_\_\_ Nomvial C142 \_\_\_\_\_

### VIALIDAD POSTERIOR

Tipovial C143 \_\_\_\_\_ Nomvial C144 \_\_\_\_\_ Correo electrónico C145 \_\_\_\_\_

### Claves del puesto

01. Dueño o propietario
02. Gerente, administrador o director
03. Contador interno
04. Contador externo
05. Familiar del dueño
06. Encargado
07. Empleado
09. Presidente o representante de la empresa, agrupación, unión, etc.
10. Otro C973 \_\_\_\_\_

## B. DATOS DEL ÁREA DE RESPONSABILIDAD Y CÓDIGOS DE RESULTADO DE CAMPO

Jefatura de zona C146 |\_\_\_\_| Nombre del Jefe de zona C172 \_\_\_\_\_

Visita	Resultado de campo			Tiempo de entrevista	
	Fecha		Resultado	Inicio	Término
	Día	Mes			
1	C152A  ____	C153A  ____	C154A  ____	C155A  ____	C156A  ____
2	C152B  ____	C153B  ____	C154B  ____	C155B  ____	C156B  ____
3	C152C  ____	C153C  ____	C154C  ____	C155C  ____	C156C  ____
4	C152D  ____	C153D  ____	C154D  ____	C155D  ____	C156D  ____
5	C152E  ____	C153E  ____	C154E  ____	C155E  ____	C156E  ____
6	C152F  ____	C153F  ____	C154F  ____	C155F  ____	C156F  ____

	SITUACIÓN	CÓDIGOS
LEVANTADOS	ENTREGADO	E1
	LEVANTADO CON INFORMACIÓN COMPLETA	01
	ALTA LEVANTADO	A1
	LEVANTADO POR INTERNET	34
PENDIENTES	CIERRE POR HUELGA	09
	Fecha de inicio: C911 _____	Fecha probable de término: C912 _____
	Causa: C913 _____	
	CIERRE TEMPORAL O SIN OPERACIÓN	10
	Fecha probable de apertura: C914 _____	
	AUSENCIA DEL INFORMANTE	11
	NEGATIVA	15
Otra causa: C916 _____		
DEFINITIVOS DIFERENTES A LEVANTADO	ENTREVISTA INCOMPLETA	21
	OTRA CAUSA DE PENDIENTE	22
	Causa: C917 _____	
	MAL REFERENCIADO	05
	Situación: C05 _____	
	CAMBIO DE DOMICILIO	06
Situación: C06 _____		
CIERRE DEFINITIVO	07	
CCD _____		
A Cerrado por inseguridad a consecuencia del delito B Cierre por situación económica C Otra causa C910A _____ D No sabe Fecha de cierre: C910 _____		

	SITUACIÓN	CÓDIGOS
DEFINITIVOS DIFERENTES A LEVANTADO	DUPLICADO CON OTRO REGISTRO DEL DEM	12
	E01D NIC	E02D NOP
	____	____
REVISIÓN DEL CUESTIONARIO	MAL CLASIFICADO	24
	OTRA CAUSA DE NO LOCALIZADO	37
	TRASPASO SIN INFORMACIÓN DEL AÑO DE REFERENCIA	38
	¿Requiere ser enviado a campo? Sí  ____  No  ____	
Causa: C743 _____		
Fecha de regreso a campo Día  ____  Mes  ____		
C744 C745		
Nombre del Jefe de control o jefe de asesores: C171 _____		
Firma _____		
Fecha C738 _____		
RFC	SELLO Y/O FIRMA DEL INFORMANTE	
OBSERVACIONES		
C612 _____		